

Universidad de Panamá



Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Facultad de Administración Pública

Programa de Maestría en Alta Gerencia Pública

Título:

**“Creación de un Centro de Investigación de fenómenos
públicos en materia de gestión y operación aduanera, en la
Facultad de Administración Pública, de la Universidad de
Panamá”**

Por: Lic. Ernesto A. Campble P.

Cédula: 8-512-369

Asesora: Dallys Kaa de Palma

AÑO 2011

17647

Obsequio.

30 ENE 2013

ST

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las personas que marcaron de forma singular mi vida; a la memoria de mi padre (Q.D.E.P.) quien debe sentir el orgullo que inflama mis entrañas en este momento; a los profesionales que influenciaron con sus enseñanzas mi carácter de forma positiva, ampliando mi entendimiento y transformando mi realidad en todos los ámbitos de la vida.

Debo empezar por mencionar a la profesora Dallys Kaa de Palma, una figura maternal quien ha sido, es y será siempre mi maestra, la magister Luzmila de Young quien enrumbo mis pasos hacia la investigación como profesión y guió mi desarrollo no solo en este trabajo, también en la vida. Al profesor John Cooper quien me enseñó a través del ejemplo que el ser exitoso es producto del esfuerzo y que no se limita al ámbito público, al profesor Abdiel Araúz quien me enseñó que "El verdadero Administrador logra sus objetivos con el mínimo de recursos", a mi maestro Magister Nicolás Jerome quien reafirmó que la valentía debe siempre ir de la mano con el sentido común.

Profesores sus palabras y ejemplos ayudaron a forjar mi futuro "GRACIAS"

Ernesto A. Campble P.

AGRADECIMIENTO

A través de estas líneas deseo extender mi más sincero agradecimiento a aquellos que han sido fuente de inspiración, apoyo y orientación. Comenzando por el TODO PODEROSO JEHOVÁ DE LOS EJÉRCITOS por su inmensurable gracia y infinita bondad. A mi madre ADRIANA ELVIRA, por mantenerme en sus oraciones y nunca dejar de confiar en mí aun cuando yo mismo dudaba. A mi hermano mayor Frank Aswald, quien ha sido un ejemplo de rectitud, trabajo y disciplina; al igual que a mi hermano Marcos Antonio quien es incansable y me enseñó que "no importa cuán dura sea la lucha rendirse no es una opción".

No puedo dejar de mencionar a mi hermano Armando Ovidio quien me inculcó, la serenidad de una paloma combinada con la astucia de una serpiente y la memoria los rostros de mis sobrinas(os) Ariadne, Ambar, Sthefany, Georgina, Marcos, Josué, Graciela y Luz, quienes se han constituido en mi orgullo augurando que la familia va hacia destinos nunca antes imaginados, del cual hoy a través de este esfuerzo yo imprimo un paso más.

Ernesto Campble

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo señalar la forma en que la creación de un centro de investigación especializado en temas de aduanas impactaría de forma sensible y positiva el desarrollo de la formación de profesionales en este área del conocimiento, aportando al desarrollo del Estado mediante el aumento de la capacidades de los individuos que gestionan en actividades aduaneras, elevando el prestigio de la unidad académica que imparte este conocimiento a través del reflejo de la preparación que los profesionales egresados de la mismas reflejen, una formación holística, pero una profundización en materias de contenido aduaneros, cimentados con realidades regionales y al día con los constantes cambios producto de las transformaciones que sufren el comercio internacional a nivel global y su significado en nuestras latitudes.

En los últimos años, el enfoque que se le ha dado a la investigación (especialmente en los países centroamericanos) ha experimentado cambios trascendentales. Desde las contribuciones mediante la investigación al desarrollo y fomento de actividades de producción nacional, hasta la transnacionalización de insumos de interés para el o los países asociados entre sí, compartiendo información, salvo las que las autoridades competentes estimen aplicar reservas. Estos cambios han motivado la construcción de Centros de Investigación, como un servicio oficial con carácter técnico y permanente, en todo lo que se refiere a los comportamientos humanos y sociales.

Los Centros de Investigación al igual que otros tipos de actividades investigativas, están evolucionando rápidamente con el fin de adecuarse a las necesidades de las sociedades que desean avanzar en un mercado cambiante y exigente.

En materias de aduanas se han experimentado avances significativos; mediante el surgimiento de nuevos criterios globales bajo el cual una gran parte de los países del mundo ha definido incorporar estos criterios a sus actuales normas esto es conocido como "Globalización".

Nuestro trabajo, titulado "Creación de un Centro de Investigación de fenómenos públicos en materia gestión y operación aduanera, en la Facultad de Administración Pública, de la Universidad de Panamá"; tiene como objetivo principal estimar el nivel de aceptación que un centro de investigación como el antes mencionado tendría ante la opinión de los individuos que interactúan en este ámbito; siempre que ejerza un rol como fuente de generación de información y apoyo a las actividades formativas primordialmente en cuanto a los programas de estudio en materia de Administración Pública Aduanera y en consecuencia elevando el nivel de las personas que inciden en el accionar aduanero nacionalmente.

El estudiante de aduanas que desee conquistar metas en su desarrollo profesional debe tener presente que la investigación se convertirá en la principal opción de competencias.

En el Capítulo I, Aspectos Generales, brinda apoyo teórico a la situación que analizamos junto con el planteamiento del problema, lo que confiere espacios para la defensa del por qué hacemos este trabajo, mencionamos los objetivos, tanto el general como los específicos y se presenta la hipótesis.

En el Capítulo II, El marco teórico, el cual constara con los antecedentes, conceptualización de variables, teoría o estudios relacionados, aportes Internacionales y experiencia. Se pretende enfocar el desarrollo histórico de la Aduana como tal, la evolución de la aduana panameña, el desarrollo académico antes de la creación de la escuela de aduanas en la Universidad de Panamá y como se llegó a lo que actualmente se tiene. Luego pretendo hacer énfasis en la conceptualización de variables.

En el Capítulo III, Marco Metodológico, se plasma todo lo relacionado con el diseño de investigación, la descripción de la hipótesis, la Operacionalización de las variables, la población, los instrumentos de medición y los procedimientos de investigación.

Posteriormente se pretende presentar el análisis de la Información recopilada, las inflexiones y reflexiones derivadas de su análisis.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que llego.

No podemos obviar la utilidad de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de esta investigación, esta se percibe casi como una necesidad hoy en día ya que la amplitud de fuentes que logramos por medio de la misma simplemente rebasa las expectativas y los conocimientos previos; aunque la practica de la investigación seria y formal no permite utilizar este recurso como única fuente para el desarrollo de un

proyecto de este tipo, es indiscutible que el ejercicio de la utilización de esta herramienta no sea considerada.

En este sentido nos hacemos eco de las palabras del Dr. Pere Marqués Graells profesor Titular de Tecnología Educativa del Departamento de Pedagogía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) quien planteo que "Las Tecnologías de la Información y las Comunicación (TIC) son incuestionables y están ahí, forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir. Amplían nuestras capacidades físicas y mentales. Y las posibilidades de desarrollo social."

ÍNDICE

	Página
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I Aspectos Generales	1
1.1 Situación del problema.	2
1.2 Planteamiento del problema	4
1.3 Objetivos de la Investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos Específicos	5
1.4 Limitaciones o restricciones	6
1.5 Delimitaciones	6
1.5.1 Geográficas	6
1.5.2 Temáticas	7
1.6 Justificación de la Investigación	7
1.7 Hipótesis	8
CAPITULO II Marco Teórico	9
2.1 Antecedentes de la Investigación	10
2.1.2. Origen de las Aduanas a través de la historia	11
2.2. Evolución de los servicios aduaneros en Panamá	12
2.2.1. Periodo (1904 – 1929)	13

	Págs
2.2.2. Período (1929 – 1946)	14
2.2.3. Decreto de Gabinete N° 109 de 7 de mayo de 1970	16
2.2.4. Ley 16 de 29 de agosto de 1979	16
2.2.5. Ley N° 41 de 1 de julio de 1996	17
2.3. Incursión del Estudio de Aduanas en los Programas de Estudios de la Universidad de Panamá	17
2.4. Teoría que sustenta la Investigación	20
2.5. Términos Básicos	36
CAPITULO III Marco Metodológico	43
3.1 Diseño de la Investigación	44
3.2 Conceptualización de las variables	44
3.2.1 Variable Independiente	44
3.2.2 Variable Dependiente	44
3.3 Teorías relacionadas	45
3.4 Aportes Internacionales	45
3.5 Operativización de la variable	46
3.5.1 Operativización de la variable independiente	46
3.5.2 Operativización de la variable dependiente	47
3.6 Población y Muestra	48
3.6.1 Población	48
3.6.2 Muestra	49

	Págs
3.7 Instrumentos de medición	50
3.7.1 Entrevistas	51
3.7.2 Encuestas	51
CAPITULO IV Análisis de la Información	55
4.1 Análisis de Estratos	56
4.1.1 Grupo de Estudiantes	56
4.1.2 Decanato de la Facultad de Administración Pública	57
4.1.3 Director de Escuela de Aduanas	59
4.1.4 Coordinador de Investigación y Postgrado de La Facultad de Administración Pública	61
4.1.5 Dirección de la Unidad de Investigación de La Facultad de Administración Pública	65
4.2 Análisis Estadístico	67
4.3 Tabulación de la Información	68
Conclusiones	102
Recomendaciones	105
Bibliografía	111
Anexos.	116

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES

1.1 Situación actual del problema

- En la formación de pregrado como técnico en aduanas y luego en la licenciatura de administración pública aduanera; las más comunes quejas de los estudiantes de años superiores e inferiores han sido:

El material de estudio asignado por los docentes de la carrera de administración pública aduaneras carece de información actualizada, salvo en los casos que la legislación nacional en la materia fuese modificada.

Los textos utilizados durante el primer quinquenio del siglo XXI recomendados por los docentes de la carrera de Administración Pública Aduanera para estudio de las diferentes asignaciones no contemplaron realidades nacionales, como complemento teórico, todos están basados en enfoque de otros países¹, estos textos adolecen de información originada en la realidad del ejercicio de la tramitación aduanera de latino América, en su mayoría de los casos estos textos estaban plagados de posiciones particulares de los docentes en turno, ya que es muy común que los mismos sean abstracciones de los docentes o análisis particulares (en muchos casos sin rigurosidad analítica) de seminarios recibidos en algún momento de su formación profesional.

¹ BUCHO PINZON, Alonso. Conceptos de Derecho Intelectual o Derecho de la Propiedad Intelectual. Panamá, República de Panamá. Universidad de Panamá. Facultad de Administración Pública. 2010.

- Que la Institución Nacional a cargo de la función aduanera Autoridad Nacional de Aduanas (A. N. A.), sólo entiende que su responsabilidad es la de captar impuestos indirectos, como ente fiscalizador del cumplimiento de las normas dispuestas en la ley bajo su jurisdicción y como instancia de captación de data pertinente para los estudios que el órgano ejecutivo considere necesarios para la toma de decisiones, negociaciones con otros estados o para las políticas de desarrollo comercial ("La Autoridad Nacional de Aduanas es la Institución encargada de facilitar y controlar los procesos de trámites aduaneros en la República de Panamá.").
- Lo anterior nos permite establecer que sin considerar nuevas alternativas que permitan ofertar valor agregado a las opciones ya existentes o innovar los métodos actuales de administración aduaneras con creatividad desarrollando técnicas con disciplina científica que aseguren el logro de los objetivos trazados en los planes de gestión gubernamental.
- No existen mecanismos que extrapolen las experiencias producidas en actividades diarias en el ejercicio operativo de las aduanas panameñas a las aulas de clases de las entidades formadoras de profesionales en esta área del conocimiento, ni investigaciones de enfoque académico que sean aportadas por las autoridades en materia aduanera al fin previamente mencionado.
- La instancia de profesionales asociados en el área de aduana Unión Nacional de Corredores de aduanas de Panamá (UNCAP) sólo muestra

interés por maximizar las facilidades de los asociados de cara a aumentar sus ingresos.

Cada uno de estos fenómenos esbozados delimitan una debilidad en la instancia formativa de profesionales en este área del conocimiento que acarrea como consecuencia a un colaborador público con limitadas habilidades, con inclinación al empirismo y no hacia la estructuración técnica y con limitadas inferencias analíticas en cuanto a la rigurosidad científica aplicada a el servicio público en materia de aduanas.

1.2. Planteamiento del problema

Por lo anteriormente expuesto, nos hacemos la siguiente interrogante: ¿La creación de un centro de investigación de fenómenos públicos en materia de aduanas, en la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, contribuiría a enriquecer los contenidos académicos en la Licenciatura en Administración Pública Aduanera?

¿Es la escuela de aduanas en la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, el mejor lugar para la creación de este centro de investigaciones?

Niveles de alcance del Proyecto:

1. Nivel de Facultad: en donde el producto de la captación y análisis de información se genera conocimiento fresco y actualizado enriqueciendo la enseñanza.
2. Nivel de Universidad: en donde el producto del primer nivel eleva la imagen y proyección de la Universidad en este caso la de Panamá.
3. Nivel del País: en donde los egresados de una facultad formados con conocimientos extraídos por o mediante las investigaciones que el Centro de Investigación motivo de esta propuesta genera serían servidores públicos de mayor nivel.

El centro de investigaciones de fenómenos públicos en materia de gestión y operación aduanera, en la Facultad de Administración Pública, de la Universidad de Panamá que pretendemos proponer aportes significativos a la Autoridad Nacional de Aduanas

1.3.1. Objetivo General

Desarrollar nuevos conocimientos a través la investigación científica, que desemboque en significativos aportes al proceso de enseñanza y aprendizaje en la Licenciatura de Administración Pública Aduanera, mediante el perfeccionamiento de las técnicas que interactúan en los procesos aduaneros tanto formativos, operativos y gerenciales.

1.3.2. Objetivos específicos

Crear un centro de Investigación que reactualice en forma permanente la información en materia de Administración Pública Aduanera a fin de que el proceso de enseñanza y aprendizaje en la carrera sea actualizada de forma tal que el egresado este integralmente formado.

3. Generar información que permitan enriquecer permanentemente los conocimientos adquiridos mediante el estudio sistematizado de los fenómenos en la actividad pública aduanera y extrapolarlos a la licenciatura en administración pública aduanera, de igual forma apuntala las ideas expresadas en la misión y visión de la Universidad de Panamá expresada en el estatuto de la misma.

1.4. Limitaciones o Restricciones

Las limitaciones encontradas al desarrollar la presente investigación son las siguientes:

- Escasa bibliografía en materia aduanera constituida de realidades nacionales.
- Indiferencia de las Autoridades Nacionales frente a los aportes de investigaciones en esta temática.

1.5. Delimitación

1.5.1. Geográfica

La presente investigación se realizará en la Ciudad de Panamá, en el Corregimiento de Bella Vista, Universidad de Panamá, en el Campus Universitario Octavio Méndez Pereira, en la Facultad de Administración Pública en la Escuela de Administración Pública Aduanera, que está localizada en la Facultad de Administración Pública.

1.5.2. Temática

La presente investigación la vamos a delimitar de acuerdo al tema.

“Creación de un Centro de Investigación de fenómenos Públicos en materia de aduanas en la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá”.

Desde hace un tiempo hemos observado con una preocupación que el profesional egresado de la Carrera de Administración Pública Aduanera está ingresando al campo laboral con serias debilidades en su formación, por lo tanto consideramos necesario y pertinente realizar nuestra Tesis de Maestría enfocada a esa situación la cual delimitamos de la siguiente forma:

1.6. Justificación

Este proyecto permitirá a mediano plazo definir el futuro de las gestiones de comercio internacional en Panamá desde el punto de vista operativo, mediante el perfeccionamiento del Profesional del egresado logre los parámetros de la información de forma tal que este profesional realice su labor en base a el último lineamiento que abran la materia de Aduanas en la gestión pública y por ende en el desarrollo Estatal.

Es de todos conocidos que la investigación es el instrumento de generación de conocimiento por excelencia, teniendo esto en cuenta es virtualmente imposible intuir los avances que pueden ser creados si empleamos el instrumento de la investigación aplicada a el sector industrial para desarrollar personal idóneo que sepa responder a las necesidades y retos que presenta el comercio internacional en la actualidad.

Teniendo estos elementos consideramos que esta Tesis de Maestría ayudaría poderosamente al estudiante de Aduanas, generando mediante la duda, una instancia que desarrolle cambios positivos en las situaciones previamente mencionadas, aplicándoles rigurosidad científica y estructuras orgánicas creando un Centro de Investigación de Fenómenos Públicos en Materia de Aduanas.

1.7 Hipótesis

HI: La creación de un Centro de Investigación de fenómenos públicos en materia de gestión y operación aduanera, en la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, tendrá como consecuencia elevar el o la calidad en capacidad de la formación de profesional de los egresados de la licenciatura en Administración Pública Aduanera.

HO: La Creación de un Centro de Investigación de fenómenos públicas en materia de gestión y operación aduanera, en la Facultad de Administración Público, de la Universidad de Panamá no generara como consecuencia un aumento del nivel académico de la formación de profesional de los egresados de la licenciatura en Administración Pública Aduanera.

A continuación presentamos a su consideración el capítulo II de nuestro trabajo de investigación en donde exponemos nuestro marco teórico, complemento sustancial de los análisis que hacemos en este trabajo.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Origen de las Aduanas a través de la Historia

El nacimiento de las aduanas se pierde a lo largo de la historia. Los derechos aduaneros se mencionan por diversos especialistas que en investigaciones han descubierto que, el rey Artajerjes proclama que: "no será lícito imponer peajes, tributos o gravámenes a los sacerdotes o levitas, a los portadores o ministros"²

Por otra parte descubrieron que la palabra aduana, al parecer, tiene varias acepciones etimológicas. Según unos, se deriva del término árabe "DIVANUM", que significa la casa donde se cobraban los derechos o impuestos; por el uso y la costumbre se convirtió en *divana*, más tarde en *duana* y por último acabó por llamársele aduana. Otros afirman que procede del término *advento*, por cuanto se trataba de géneros o mercaderías advenidas de otros países³.

Existen quienes opinan que el origen de dicha palabra se encuentra en el término italiano *duxana*, o sean los derechos que pagaban las mercaderías en Venecia y Genova al *dux*, magistrado supremo en dichos lugares.

Su origen verdadero es el árabe o morisco, por cuanto los moriscos del virreinato de Córdoba y de Granada designaban con el nombre de al *duyan* o *adayuan*, a la

² Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana: Tomo 2. Editorial ESPASA-CALPE, Primera Edición. Madrid (España). Pág. 1032.

³ Ibidem. Pág. 1032.

oficina pública establecida para registrar los géneros y mercaderías que se importaban o exportaban y donde se cobraban los derechos que allí se tasaban. Con el tiempo y por la evolución del lenguaje, fue variando el término hasta convertirse en aduana.

Los fenicios, quienes fueron una potencia marítima en su tiempo, iniciaron los registros para el comercio de importación y exportación; heredaron la tradición los Cartagineses quienes fueron formidables comerciantes a nivel marítimo en el mediterráneo, y luego de las guerras púnicas el Imperio Romano adoptó las costumbres que lo colocaron a la vanguardia de sus tiempos como potencia comercial importando y exportando de todas las naciones de la tierra conocida hasta ese momento.

El Código de las Siete Partidas definió la aduana como la casa donde se custodiaban las mercaderías por el almojarife, persona de origen morisco, lo que al parecer confirma la etimología de la palabra.

Como pude notar los orígenes de lo que hoy conocemos como aduanas pues se remonta casi que a las formas de organización social antiguas y va de la mano con el inicio de las relaciones comerciales a cierto nivel, volumen y dimensión; ahora pretendemos hacer algunas observaciones sobre cómo esta realidad se entrelaza con los inicios y el desarrollo de nuestro istmo como República.

2.1.2. Origen de la Aduana Panameña

Con el descubrimiento del nuevo continente, todos los territorios colonizados por la corona Española, incrementando así, el movimiento de mercancías entre Europa y las Américas. Este movimiento casi constante de mercancías y personas, trajo consigo la necesidad de que las autoridades españolas dictaran disposiciones para regular y ejercer controles aduaneros y evitar que ingresen determinados productos a sus territorios y proteger su gran monopolio comercial, de otras potencias de la época.

Durante este periodo se construye el edificio de la aduana, entre los años de 1630 y 1634, su estructura respondía al modelo renacentista, portado por los españoles a estas tierras. Este edificio fue utilizado como almacén, oficina fiscal, depósito de las cajas reales, residencia del gobernador y de los oficiales reales; Estas funciones se suprimieron en 1744, cuando la ciudad de Portobelo fue bombardeada por el pirata **Francis Drake**.

Es entonces evidente que desde antes de ser república somos fuimos constituidos como paso obligado de quienes pretendían comercializar con los bienes de la época, se hacía inclusive para los colonizadores necesaria la práctica de los controles aduaneros en nuestros territorio.

Ahora hablare de cómo fue asimilados la necesidad del desarrollo de un sistema de aduanas por quienes iniciaron los primeros procesos de nacionalidad un vez que adquirimos nuestra identidad como nación.

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE ADUANAS EN LA REPUBLICA DE PANAMÁ

1903-1970

En la tarde de noviembre tres de mil novecientos tres (3/11/1903) en Cabildo Abierto el Consejo Municipal del Distrito de Panamá proclama la separación de la Gran Colombia. La junta provisional de Gobierno estando en ejercicio de sus funciones definió las bases de ejercicio sobre las cuales se separaría la administración pública del Estado Panameño, la división fue de la siguiente manera: Ministerios de Gobierno, ministerio de Relaciones Exteriores, ministerio de Guerra y harinas y el ministerio de Hacienda e Instrucción Pública.

Esta división solo tuvo existencia de un año, sin embargo el Ministerio de Hacienda y fue consolidado como entidad pública del Estado Panameño en la carta constitutiva a la cual fue incluida mediante Decreto Ejecutivo N°4 y 5 del cuatro de noviembre de mil novecientos tres (4/11/1903).

Las autoras Eugenia De Gracia y Maritza Saldaña, señalan que entre los períodos comprendidos entre (1904 hasta 1970), la aduana en Panamá funcionaba bajo la Secretaría del Tesoro; en donde los inspectores de aduanas eran funcionarios asignados a esta secretaria; la aduana como tal no poseía estructura propia y era entendida como solo una función más

No mucho después fue promulgado el Decreto Ejecutivo N°14 del nueve de noviembre de mil novecientos tres (9/11/1903), al igual que el Decreto Ejecutivo N°89 del treinta y uno noviembre de mil novecientos tres (31/11/1913) con el fin de orientar la competencia y temas que cada ministerio atendería asignando a su competencia los temas, organización y administración de las aduanas en la Republica de Panamá.

2.2.1. Periodo (1903 – 1929)

Dirección de Recaudación y Rentas Nacionales; en este periodo la aduana toma mayor impulso y adquiere la estructura de una sección administrativa con el siguiente esquema:

- ✓ Despacho del Administrador de Aduanas.
- ✓ Despacho del Sub-administrador de Aduanas.
- ✓ Área de Inspectores Portuarios.
- ✓ Área de Inspectores Aduaneros.

Esta nueva estructura implica mayores niveles de organización y responsabilidad, dando pie al diseño de perfiles con mayores requerimientos profesionales buscando perfeccionar los servicios ofertados a las personas naturales y jurídicas que actúan en el territorio nacional.

2.2.2. Periodo (1929 -1946)

En otra separación cronológica de envergadura en mil novecientos treinta y nueve (1939) bajo la guía del Decreto Ejecutivo Nueve (9) del veinticinco de enero del año antes mencionado (25/1/1939) se concibe la Administración General de Aduanas con la siguiente estructura:

- ✓ Administración Postales o Avalurías de Encomiendas Postales.
- ✓ Administración de Almacenes Oficiales de Depósito y Servicios de Mercancías a la Orden.
- ✓ Oficina de Liquidadores de Impuestos o Liquidadores de Aduana.
- ✓ Inspectores de Puerto.
- ✓ Inspectores de Aduanas.

El treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta (31/12/1940) a través del decreto N° 176 se anexan cambios estructurales en el Ministerio de Hacienda, generando los siguientes cambios:

- ✓ Administración General (administrador y sub-administrador).
- ✓ Administración subalterna (Avaluadores y oficiales de aduanas en Panamá, Colon, Bocas del Toro y Chiriquí).

En el año de mil novecientos cuarenta y seis (1946), se promulga el Decreto Ejecutivo N° 780 del nueve de enero del año en mención (9/1/1946); por el cual la secretaria de Hacienda experimenta algunos cambios, entre estos los que tiene injerencia en nuestro tema son los siguientes:

- ✓ Administración y sub- Administración General de Aduanas.
- ✓ Secretaria General de Aduanas.
- ✓ Dirección de Consular y Naves.
- ✓ Aduanas Provinciales de Panamá, Chiriquí, Bocas del Toro y Colón.
- ✓ Avaluarías de Encomiendas postales en panamá, Chiriquí, Bocas del Toro y Colon.
- ✓ Almacenes Oficiales de depósitos.
- ✓ Inspectores de puertos.
- ✓ Inspectores de Aduanas.
- ✓ Vigilancia de Contrabando⁴.

⁴ Decreto Ejecutivo N° 89 del 31 de Diciembre de 1913. Informe profesional "ANALISIS DEL ORIGEN Y LA EVOLUCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS (a.n.a) 2009

A inicios de la décadas de los setentas se promulga el decreto Ejecutivo N° 109 en donde desaparece la división de aduanas y es remplazado por el Departamento de Planes y Normas de Aduanas.

El panorama de la aduana cambia en la década de los sesenta, con la puesta en marcha de programas de capacitación a nivel nacional e internacional, programas de incentivos para aquellos funcionarios públicos y el público en general que brindara información que diera con la detención de mercancías que vulneraran las normas aduaneras.

2.2.3. Decreto de Gabinete N° 109 de 7 de mayo de 1970.

En este período, a pesar de todas las limitaciones, se logró reducir el nivel de contrabando, sobre todo el proveniente de la antigua zona del canal, creándose incluso una oficina Central de Liquidaciones, a objeto de ofrecer un mejor servicio a los contribuyentes.

2.2.4. Ley 16 de 29 de agosto de 1979

En este periodo se logra el reconocimiento de la jurisdicción aduanera su función y responsabilidad sobre la captación de tributos directos producto de la comprensión de la trascendencia del comercio exterior para el desarrollo de la República; las responsabilidades de investigación de delitos en la materia son también asignadas a la institución en este periodo como denotamos a continuación.

2.2.5. Ley No. 41 de 1 de julio de 1996

Este es el proceso que nos trae a la legislación integrada que rige nuestro actual aduanero, bajo este marco legal se desarrollan los documentos en armonización con otros países y de acuerdo a negociaciones internacionales en metodología de bloques económicos o zonas de común interés.

2.3. Incursión del Estudio de Aduanas en los Programas de Estudio de la Universidad de Panamá

2.3.1. La Facultad de Administración Pública

Como tal nace en el año 1983 pero como se podrá observar en sus antecedentes históricos, algunas de las principales carreras que imparte datan de los orígenes de la Universidad de Panamá y otras de mediados del siglo pasado.

En 1935 mediante Decreto No 29 por el cual se creaba la Universidad Nacional de Panamá, fue establecida la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Posteriormente en 1941, durante la Rectoría del Licenciado Jephtha B. Duncan, se adoptó el nombre de Facultad de Administración Pública y Comercio. Las Escuelas de Administración Pública y la de Comercio se iniciaron en el año 1935.

En el año 1947 inició sus funciones la Escuela de Servicio Social, hoy Trabajo Social, cuya organización fue previamente aprobada por la Ley 30 del 6 de septiembre de 1946. La Escuela de Servicio Diplomático y Consular, que en 1969 se convirtió en la Escuela de Diplomacia, hoy de Relaciones Internacionales, fue creada el 22 de junio de 1951 y 10 años después, en 1961, se creaba la Escuela de Economía, la cual también pasó a formar parte de la antigua Facultad de

Administración Pública y Comercio. Por esa misma época, la Escuela de Comercio ofrecía dos especialidades que posteriormente se convertirían en las carreras de Contabilidad y de Administración de Empresas.

Con la masificación de la educación universitaria, ocurrida a partir de la década de los setenta, la Facultad de Administración Pública y Comercio llegó a tener más de 15,000 estudiantes distribuidos entre el campus central, cinco Centros Regionales y dos extensiones universitarias, concentrando el 40% de la población estudiantil universitaria en su punto más alto, para luego mantener un promedio del 32% durante sus últimos años. En razón de las complejidades que esta situación planteaba, las autoridades universitarias decidieron dividir esta facultad y luego de la discusión de varias propuestas y de una lucha unificada de los departamentos de Administración Pública, Trabajo Social y Relaciones Internacionales, se crea la actual Facultad de Administración Pública, la cual inicia labores el 8 de mayo de 1982, con la finalidad de concentrar las carreras que contribuyen al desarrollo del sector público en sus esferas de gestión en el nivel nacional y en el internacional, así como en la gestión del bienestar social de la población. En mil novecientos setenta y ocho, se crea la carrera técnica de Administración de Aduanas de común acuerdo con la Dirección General de Aduanas, quien en su inicio solo ofertaba servicios de formación y perfeccionamiento a los funcionarios de la Institución previamente señalada, luego este servicio es ampliado a los estudiantes interesados en la adquisición de conocimientos y en 1996 se inicia la Licenciatura en Administración Pública Aduanera.

Este desarrollo académico no es solo inherente a nuestro país, podemos señalar por ejemplo que en la hermana república de Costa Rica la carrera de administración de aduanas cuenta con los siguientes elementos interesantes.

La Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica es pionera en la formación de esta disciplina y su creación surge como respuesta a la apertura comercial y la internacionalización de las economías. Esta disciplina faculta a sus profesionales para administrar y desarrollar instancias tanto en el sector público como en el privado, coadyuva en la modernización del Sistema Aduanero Nacional y sirve de soporte al comercio internacional.

Asimismo, sus profesionales cuentan con competencia para diseñar, implementar y asesorar en materia de legislación, fiscalización, verificación, merceología arancelaria, procedimientos aduaneros y comercio exterior.

Las transformaciones del contexto económico, social y político, sin duda, hacen necesaria la formación de profesionales de alto nivel, capaces de enfrentarse a estos nuevos retos con mayores posibilidades de negociar y actuar, la ruta acompaña los diversos tratados, convenios y acuerdos que ha suscrito el país, con el fin de mantener una competitividad comercial adecuada, según las innovaciones que se introducen en materia aduanera y de comercio exterior.

En este sentido, el propósito de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior implica que los profesionales en esta área, posean formación interdisciplinaria que los capacite para asumir con responsabilidad la ejecución óptima de las labores propias del Sistema Aduanero nacional y Comercio Exterior, constituido tanto por instituciones públicas como privadas.

ADMINISTRACION ADUANERA: como carrera fue creada en el año de 1978, debido a la necesidad de crear recurso humano especializado con el objetivo de mejorar el servicio aduanero y de esta manera adaptar las aduanas hacia un mercado más competitivos. El 14 de diciembre de 1982, según acta N° 408-82, se aprobó el plan de estudio de la Carrera de Administración Aduanera creada en 1978, las actividades académicas de esta carrera se iniciaron en el año de 1983 con una matrícula de 156 alumnos.⁵

Normativa para la Creación de Departamentos en La Universidad de Panamá

Este proyecto señala la necesidad de la creación e una unidad especial de investigación en aspectos muy particulares del que hacer aduanero, sin embargo nuestra propuesta también contempla el lugar donde consideramos que la unidad mencionada tendría mayor efectividad; este lugar es la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá. El sitio señalado posee un sistema operativo independiente de los recurrentes movimientos políticos propios del

⁵ <http://www.up.ac.pa/PortalUp/FacAdministracionPublica.aspx?submenu=50>

actuar Nacional, esta independencia se basa en las ley 24 del 14 de Julio del 2009 y desarrollado por el Estatuto Universitario.

El los criterios que la institución utiliza para la construcción de instancias internas debe ser considerado en la opinión de este dicente dentro de este trabajo por lo que pasamos a citar la guía técnica para a creación y organización de unidades académicas y administrativas emitido por la Dirección General de planificación y evaluación Universitaria; por el departamento de planificación Administrativa.

Fases para la creación o reorganización de una unidad administrativa o académica:

- Elaboración de la propuesta
 - a. Determinar la Necesidad de crear una unidad académica, el Director, Decano o jefe de la unidad propone, solicitar por escrito al Director General de Planificación y Evaluación Universitaria, asesoría técnica para el desarrollo de esta actividad.
 - b. La unidad proponente elaborará el proyecto de propuesta, atendiendo los aspectos y criterios establecidos en el escrito de la guía técnica, para lo cual contara con la asesoría técnica del Departamento de Planificación Administrativa de la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria.
 - c. Además en la redacción de las funciones es necesario que se contemplen las establecidas en el Estatuto Universitario; debe guardar relación coordinada con lo establecido en el Artículo 131, para un departamento.
- Presentación de la propuesta.

El Director, Decano o jefe de la unidad, presentará la propuesta mediante solicitud formal al Señor Rector, quien a su vez remitirá el documento a la Dirección de Planificación Universitaria para el análisis y evaluación correspondiente.

- Análisis, evaluación y ajuste de la propuesta.

La Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, a través de su Departamento de Planificación Administrativa, analizará y evaluará la propuesta.

De igual manera tendrán la responsabilidad de elaborar los informes de observaciones y coordinar con la unidad proponente, las reuniones de trabajo para que se efectúen los ajustes y/o correcciones de ser necesario, con el fin de obtener una propuesta acorde a las necesidades institucionales y la disponibilidad de los recursos.

- Aprobación de Propuesta.

Una vez concluida la etapa de ajuste y corrección de la propuesta, la unidad proponente remitirá el documento final a la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, para la revisión final y elaboran un informe ejecutivo.

El informe ejecutivo se enviará al jefe de la unidad y al Rector, para su consideración y remisión a la Secretaría General, a fin de que se incluya la propuesta en el temario del órgano de gobierno respectivo.

La Unidad Gestora tendrá la responsabilidad de realizar la presentación y sustentación de la propuesta.

- Implementación.

Debidamente aprobada la propuesta, la Secretaría General será el ente responsable de proceder a realizar las Notificaciones formales respectivas, a fin de

que la unidad proponente inicie la fase de implantación, en conformidad a lo aprobado y los recursos disponibles⁶.

2.4. Teoría que sustenta la Investigación

El trabajo de investigación está fundamentado en la teoría de investigación acción la cual implica un método utilizado para concatenar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que podrían responder a los problemas sociales como los que vislumbramos.

Dado que los problemas sociales emergen del día a día, la investigación-acción inicia cuestionando los fenómenos desde lo común, transitando sistemáticamente las observaciones, Mediante la investigación-acción se pretende tratar de forma simultánea conocimientos y cambios sociales, de manera que se unan la teoría y la práctica.

Entre los expositores de la teoría sobre la cual pretendemos sustentar como base de este trabajo deseo mencionar lo siguiente:

K. Lewin (1946): como un proceso de investigación, orientado al cambio social, caracterizado por una activa y democrática participación en la toma de decisiones...”

Este autor (1952), en sus trabajos iniciales, comparó la efectividad de las

⁶ Guía técnica para la creación o reorganización de unidades administrativas y académicas en la Universidad de Panamá, 2011.

conferencias, la enseñanza individualizada y la toma de decisiones en grupo efectuada para cambiar hábitos y actitudes.

Los resultados sobre el cambio de actitudes, condujo a la adopción de la investigación-acción en el campo educativo (Corey, 1949). El interés por la misma no fue sostenido. El trabajo de Stenhouse (1975) lo reinstaló, y favoreció una amplia adopción en el área de la educación. Este autor avanzó la idea de los docentes como investigadores.

En un seminario sobre Investigación-Acción, citado por Carr y Kemmis (1986), se la definió como una expresión que describe una familia de actividades vinculadas con el desarrollo del currículo, del profesional, del mejoramiento de los programas y de las políticas y sistemas de planeamiento.

Estas actividades tienen en común: la identificación de estrategias y de acciones planeadas, que son aplicadas y sistemáticamente sometidas a observación, reflexión y cambio. Los participantes en las acciones, se consideran integralmente involucrados en todas estas actividades⁷

En adición a la investigación pretendo hacer uso también de la técnica metodológica llamada "inferencia" comprende los métodos y procedimientos para deducir características particulares producto del análisis de la información azezada de una población a partir de una pequeña parte de la misma (muestra). Es aplicado con mucho éxito en las ciencias exactas como las estadísticas

⁷ Kluwer Academic Press Publisher, Netherlands. Notas tomadas de "Action reserch as a form of staff developement In Higher Education", David Kemmer y Lyn Gow. Higher Education, 23-297-310; 1992

- (estadística inferencial), • La Teoría de muestras. • La estimación de parámetros.
- El contraste de hipótesis. • El Diseño experimental. • La inferencia bayesiana.
 - Los métodos no paramétricos.

Este método establece un modelo a partir de los extractos de cierto valor indicativo los cuales siendo sometidos a distintos ejercicios permiten que se deduzcan importantes datos del universo observado.

Esta metodología es aplicable en ciertos casos a las ciencias sociales y en efecto es la teoría que respalda esta investigación.

Merciología:

En el estudio científico de los artículos de comercio, es decir, de las mercancías, orientada principalmente a la clasificación arancelaria. Por lo tanto, la misma describe los artículos desde su origen, modo de obtención, transformación y las maneras de su comercio o sea las formas de que se vale éste para venderlos o cambiarlos. Igualmente ha de presentar un cuadro de la importancia de las mercancías en el comercio mundial. Además le corresponde la identificación y falsificaciones que presentan las mercancías por medio del análisis de laboratorio, específicamente físico-químico, de acuerdo con las disposiciones y reglas a que se haya sujeto el movimiento comercial de cada artículo. Por consiguiente, para el estudio de la merciología se requiere de los conocimientos de la química, de las demás ciencias naturales y de la tecnología que estudia científicamente los

procesos de elaboración, entre otros. Por último, ha de mencionar los usos, costumbres y demandas que presentan las mercancías en el comercio.

Definición de Términos Básicos

Para los efectos de los términos básicos utilizamos el diccionario de comercio exterior de 2011 y la sistema integrado de comercio exterior de la Autoridad Nacional de aduanas desde su sitio web.

Aduana: "Institución fiscal encargada de aplicar y recaudar los impuestos a las mercaderías que atraviesan las fronteras de un país".

Aeropuerto: Un Aeropuerto es un sitio que además de ser llano, está debidamente acondicionado y cuenta con servicios de aprovisionamiento y auxilio. Los aeropuertos son comerciales, militares y privados. Entre los aeropuertos más completos, cómodos y mejor contruidos de América Latina debe mencionarse el de Limatambo, Lima y como un modelo por sus pistas y sistemas de señales, el de Tocumen, Ciudad de Panamá, al que convergen diariamente servicios de todos los continentes.

Aforar: "Operación que consiste en una o varias de las siguientes actuaciones; reconocer las mercaderías, verificar su naturaleza y valor, establecer su peso, cuenta o medida, clasificarlas en la nomenclatura arancelaria y determinar los derechos e impuestos que le son aplicables".

Análisis: Proceso por el cual la mente descompone y separa las partes de un todo en sus elementos constitutivos para descubrir las relaciones que puedan existir entre sí y con la estructura total.

Arancel Aduanero: Impuestos que deben interpretarse como tarifas estipuladas según el precio de las mercaderías o según la cantidad que genera de ella: De este modo, cuando la Aduana grava con \$5.00 una mercadería cuyo valor es de \$100.00, se dirá que dicho producto está sometido a un arancel advalorem del 5%. Si el porcentaje se aplica a una determinada cantidad de kilogramos, litros, metros o resmas, de tal o cual renglón, hablaremos entonces de arancel específico.

Autor Corporativo: Entidad o institución que ha elaborado la realización de un trabajo y que se coloca en orden alfabético de autores al final de la obra.

Bibliografía: Lista de Libros, empleados o consultados para la realización de un trabajo y que se coloca en orden alfabético de autores al final de la obra.

Cita Bibliográfica: Presentación de una opinión o concepto de otro autor en un trabajo escrito, el cual se incluye para probar una afirmación, apoyar o clarificar una idea.

Concepto: Construcción lógica que el científico produce como consecuencia de la abstracción mental de las características que presentan los hechos o fenómenos de la realidad.

Consignatario: "Es la persona natural o jurídica a quien el embarcador o remitente envía las mercancías. Es el importador quien recibe todos los documentos de embarques, los examina y verifica si está completos o no".

Contenedor: Es un elemento de tipo de transporte de carácter permanente y por lo tanto, suficientemente resistente para permitir su empleo respectivo. Especialmente ideado, para facilitar el transporte de mercancía, por uno o varios modos de transporte sin manipulación intermedia de la carga. Constituido de manera que pueda sujetarse o manipularse fácilmente por carreteras con ese fin.

Control de Aduana: "Es el conjunto de medidas tomadas para asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que la Aduana está encargada de aplicar.

Declaración de Importación: "Documentación de destinación aduanera mediante el cual se manifiesta la intención de retirar las mercancías de la potestad aduanera por parte del dueño o consignatario de ella, o su representante legal, una vez que ha llegado al país y que se han consumado los trámites legales pertenecientes".

Declaración Jurada del Viajero: "Reglamento basada en el decreto de Gabinete N° 10 de 9 de marzo de 1994, en la cual se exige la información relativa a la introducción de dinero u otros valores convertibles de dinero".

Deducción: Método por el cual se procede de lo general a lo particular, de lo conocido a lo desconocido.

Depósito: "poner algo bajo la custodia de alguien. Colocar algo en lugar determinado".

Derechos de Aduana: "Los derechos de aduanas se ejercen sobre los productos extranjeros que entran al país, p sea sobre la importación; sobre los que sales del país, o exportación; o sobre los que proceden del exterior y ocupan interinamente los puertos naciones porque van en tránsito hacia otros mercados externos".

Destinación Aduanera: "Es el conjunto de operaciones o trámites que se requieren para aplicar un régimen aduanero a la mercancía".

Doble Circuito (Rojo/Verde): Los viajeros que conforme a esta norma deba pagar derechos, utilizarán el circuito o área roja; y si en sus bultos se encuentran más mercancías que la declarada o de un apreciable mayor valor, deberán pagar el doble de los derechos por esta diferencia. Los viajeros que no traen nada para declarar utilizaran el circuito verde; pero si la Aduana decide revisar sus bultos y son portadores de mercancías que deben pagar derechos o impuestos, éstas se considerarán automáticamente decomisadas; y si quisieran rescatarlas para su consumo, deberán cancelar el valor aduanero de ellas y los derechos e impuestos correspondientes.

Empresas de Ensamblaje: "Empresas dedicadas a la fabricación de productos terminados o semi-elaborados, mediante el proceso de acoplamiento de insumos y partes semi terminadas cuyo destino es la exportación".

Empresas de Exportación y Servicios: "Empresas dedicadas a prestar servicios a usuarios en el exterior, en otras zonas procesadoras o dentro de la misma zona,

pero que su efecto directo o indirecto sirve de soporte, complementa o constituye de por si misma una actividad de exportación”.

Equipaje Acompañado: “Es el que trae consigo el viajero el momento de su arribo al país o aquel que llega con el viajero en el mismo vehículo que lo ha transportado”.

Equipaje No Acompañado: “Es el que llega con anterioridad o posterioridad a la fecha del arribo del viajero, cualquiera que sea la vía de transporte utilizada”.

Exención de Derechos e Impuestos a la Importación: “Dispensa total o parcial, del pago de los derechos e impuestos a la importación en el caso en que ellos no hayan sido pagados”.

Formalidades Aduaneras: Conjunto de operaciones que deben efectuar los usuarios y la Aduana, para cumplir las disposiciones legales o reglamentaciones que la aduana está encargada de aplicar en lo que concierne al control de las personas en las fronteras aduaneras y al despacho de los equipajes de las mercancías y de los medios de transportes en la importación, en la exportación o en el tránsito.

Garantía: “Es lo que asegura a juicio de la Aduana la ejecución de una obligación contraída con ella. Esta garantía es global cuando asegura el cumplimiento de las obligaciones resultantes de varias operaciones.

Gravámenes de Exportación: “El gravamen aplicado a la exportación sólo se justifica como un medio de impedir el éxodo de las cuotas necesarias al consumo de la población”.

Importación para el Consumo o Definitiva: “acción de introducir en un territorio aduanero una mercadería cualquiera. Régimen aduanero que permite a las mercaderías importadas permanecer a título definitivo en el territorio aduanero”.

Heurística: Método para describir hechos valiéndose de hipótesis o principios que aun no siendo verdaderos, estimula la investigación.

Inducción: Razonamiento que va de lo particular a lo general. Acción de ligar una proposición con otra como consecuencia. Se parte de hechos particulares (casos concretos) y llega a conclusiones generales acerca del tipo a que pertenecen los hechos particulares considerados.

Inferencia: Razonamiento lógico que permite tomar una decisión sobre el grado de certeza que posee la hipótesis.

Informe: Presentación escrita o verbal de los resultados de una investigación.

Inspector Aforador: Revisa las mercancías, maquinarias y equipos clasificándolos en la base a la legislación arancelaria que determine el tipo de gravámenes y otros cargos aplicables, calcula los impuestos y otros gravámenes que debe cubrir la mercancía que se importa y revisa el correcto aforo, para la confección de las liquidaciones de aduanas.

Inspector Almacenista: "Este funcionario efectúa la identificación clara de los datos del viajero en los trámites que correspondan a: Taquillas y formularios de equipaje, inventarios de mercancías, clasificación técnica de las mercancías en tránsito, devolución, reexportación, nacionalización y pérdidas abandonadas y retenidas".

Inspector de Control: "Revisa el equipaje de mano de las personas que entran o salen del país, verifica, controla y autoriza el movimiento de carga de materia prima o productos industrializados en general que se tramiten en este puerto aéreo". (Manual de Organización y funciones de la Aduana del Aeropuerto Internacional de Tocumen).

Inspector de Correas y Carriles: Es el funcionario que solicita la documentación de los pasajeros que su identificación previa y revisa el equipaje, para detectar cualquier anomalía que conlleve a la retención de ésta, además controla las aperturas de puertas de los depósitos de empresas comerciales de la zona franca, de las puertas de depósitos de equipajes de las líneas aéreas establecidas en el terminal aéreo.

Inspector de Garantía: "Este funcionario inspecciona toda persona y vehículo que entre o salga del área de Aduana por las puertas de rampa y pistas para detectar mercancías ocultas reteniendo la mercancía no nacionalizada, el vehículo y el conductor en caso de delito de contrabando".

Inspector de Rampa: Es el funcionario que realiza los trámites que correspondan a la rampa a través de los documentos y procedimientos previamente establecidos, solicita los documentos de declaración de vuelos, inspecciona y custodia las mercancías, custodia las naves, informa y controla sobre la llegada y salida de vuelos, retiene las mercancías no declaradas y controla las mercancías especiales del sistema "Rapidito".

Investigación: Forma sistemática y técnica de pensar que emplea instrumentos y procedimientos especiales para resolver problemas o para adquisición de nuevos conocimientos.

Liquidación de Gravámenes Aduaneros: "Es la operación practicada por el Servicio de Aduanas con el objeto de efectuar el cálculo aritmético de los tributos que debe cancelar una mercancía en su importación u otra destinación aduanera".

Manifiesto de Carga: "Documento que contiene una lista de las mercancías que constituyen el cargamento de la nave, aeronaves, y demás vehículos de transporte, en el momento de su llegada o salida o/y desde el término aduanero".

Mercancía: "Todos los productos, manufacturas semovientes y demás bienes muebles sin excepción alguna".

Mercancía Extranjera: "Es la mercancía proveniente del exterior cuya legal importación no se hubiere consumado, aunque sea de producción o manufactura nacional, también es extranjera la que deje de cumplir la condición que permitió su ingreso mediante la aplicación de una franquicia determinada".

Mercancía Nacionalizada: "Es la mercancía extranjera cuya importación se ha consumado legalmente, es decir, cuando terminada la tramitación fiscal la mercancía queda a la libre disposición de los interesados".

Prejuicio: Actitud en pro o en contra de ciertas hipótesis aun no probadas, que impide que se haga una valoración de acuerdo con las pruebas en su favor.

Racionalización: Proceso mental por el cual se aducen razones a fin de justificar un hecho, problema o hipótesis, con fundamentos en las causas que lo determinan.

Supuesto: Principio cuya verdad se da por evidente al estudiar o probar alguna teoría, pero que aun no ha sido demostrado.

Tabla: Serie de conjuntos de números, valores o unidades relacionados entre sí, los cuales se presentan en columnas para facilitar sus relaciones, comparaciones o referencias.

Taxonomía: Se refiere al estudio de los principios de la clasificación.

Técnica: Sistema de mecanismos, principios y normas que instrumenta la aplicación de los métodos.

Variable: Aspecto o dimensión de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores.^{8*}

⁸ http://www.sice.oas.org/dictionary/CSP_s.asp

⁹ Diccionario de comercio exterior, 2011

2.5. Términos Básicos

Para la mayor comprensión de los planteamientos que considero importante desarrollar en este trabajo, pretendo en esta sección construir un conjunto de definiciones de términos y citaciones de documentos que permita transmitir las ideas que propulsan este esfuerzo:

“La investigación puede ser definida como una serie de método para resolver problemas cuyas soluciones necesitan ser obtenidas a través de una serie de operaciones lógicas, tomando como punto de partida datos objetivos”. (Arias G., 1974:53).

La frase que citamos define el concepto de investigación que busco sea comprendido y desarrollado en la propuesta que presento a través de este documento, este criterio básico requiere ser entronizado dentro de la psique de los individuos interactuante de la propuesta que hago, si esta es tomada para su desarrollo.

“...La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad... -una búsqueda de hechos, un camino para conocer la realidad, un procedimiento para conocer verdades parciales, -o mejor, para descubrir no falsedades parciales...” (Ander – Egg. 1992:57).

La cita que hago en este caso, busca profundizar la definición de la investigación dentro de los parámetros del desarrollo de la misma definición, en las instituciones u organizaciones de corte estatal o con relación al análisis de normas y leyes que regulan este tipo de organizaciones, esto permitiría inducir las reflexiones y sistematizaciones que conlleven la inducción de rutas alternas para considerar alternativas al accionar actual de organizaciones como las ya mencionadas.

“En ese sentido, la investigación como fuente primaria del conocimiento y de la ciencia, se ha transformado en una necesidad humana de trascendental importancia, que tiene como objetivo fundamental conocer la realidad”. José N. Arauz-Rovira, Pág. 153.

El documento del Profesor Rovira apuntala la idea de que la investigación tiene incidencia directa en la formación profesional en toda sociedad, por lo que el proyecto que desarrollo y la resultante propuesta de ser implementada generara insumos que podrían ser insertados con muy poca elaboración adicional a los programas de formación que las instituciones vinculadas al tema desarrollan elevando la calidad y efectividad formativa.

“Juan Bosco Bernal (2001) puntualizando sobre este hecho, categóricamente ha dicho:

“Las instituciones de educación superior están en el vértice de este desafío, por representar los organismos llamados a formar los recursos humanos de alto nivel y calidad, los investigadores, los intelectuales, los líderes empresariales, los

trabajadores de la cultura: ofrecer servicios especializados y promover valores de la identidad nacional, de convivencia pacífica y democrática, solidaridad y justicia social" (p. 4).

El doctor Bernal al señalar en sus palabras la responsabilidad que las instituciones de educación superior posee sobretodo en nuestro país en la formación de recursos humanos y menciona entre los responsables de ofertar servicios especializados a los investigadores, eso solo hecho nos permite inferir que entre muchas ideas que el investigador en Panamá es parte responsable de la especialización de la información, que a su vez vierten las instituciones de educación superior socializan en la enseñanza, masificando su impacto y alcance logrando un grado de trascendencia.

A continuación expondré algunos términos que permitiría la comprensión de las ideas expuestas en este trabajo:

Aduana: Servicio Público que fiscaliza y vigila el tráfico de las mercancías que ingresen y/o parten de un país, asegurándose de recaudar los derechos que se generen en la forma de tributos aplicables (importación, exportación, transito, etc.) y procurando que este proceso de en concordancia con la ley.

Agente de Aduana: Único auxiliar autorizado por ley con la facultad de tramitar ante autoridades nacionales en procesos de operaciones aduaneras.

Profesional de la función pública aduanera, cuya licencia lo habilita ante la Aduana para prestar servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías.

Derechos de Aduana: Normativas de carácter legal establecido en las tarifas pre-establecidas de Aduana y/o en la legislación nacional, a los cuales están sujetas las mercancías que entran al territorio nacional o que salen de él.

Potestad Aduanera: Conjunto de atribuciones que tiene el Servicio para controlar el ingreso y salida de mercancías hacia y desde el territorio nacional y para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las actuaciones aduaneras. Quedan también sujetas a la potestad aduanera las personas que pasen o hagan pasar mercancías por los límites del territorio nacional.

Usuario: Persona natural o jurídica que haya convenido con la Sociedad Administradora el derecho a desarrollar actividades instalándose en la Zona Franca.

Centro de Investigación: es uno de los entornos institucionales en el cual funcionan los grupos de investigación. Puede ser independiente o estar adscrito a una institución universitaria o a una entidad empresarial. Posee una organización formal, un cierto grado de autonomía administrativa y financiera, y puede o no tener personería jurídica propia. Su objeto y actividad principal son la investigación científica o tecnológica, pero también realiza otras actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología tales como capacitación y entrenamiento de capital humano, transferencia de tecnología, difusión, divulgación científica y gestión, seguimiento y evaluación de procesos de ciencias y tecnología.

Fenómeno Social: Es la actitud consistente del hombre antes los fenómenos de la vida social y su propia condición social, iniciándose espontánea y conscientemente contra los factores que lo limiten, lo oprimen y lo exploten, de manera tal que lo impulse de manera inevitable a un cambio social.

Concepto de operaciones aduaneras: El intercambio comercial, cualquiera sea la vía utilizada (aérea, marítima o terrestre) para materializar la introducción o salida de las mercancías, está sometido a las regulaciones del Derecho Aduanero. Este intercambio comercial, se expresa de distintas formas, no obstante, tales formas de dar soluciones a los problemas que actualmente existen en dicha Zona.

Como también se pretende dar a conocer las diversas transformaciones que con el transcurrir de los años ha tenido esta Zona Aeroportuaria y pro ende, las utilidades que han traído a esa Zona, dicha transformación.

RESUMEN DE DOCUMENTOS BÁSICOS CONSULTADOS

Código Fiscal de la República de Panamá

Este se utilizó para saber cuáles son las normas legales que rigen las operaciones aduaneras de la República de Panamá, las cuales se encuentran estipuladas en el Libro Tercero Titulado del Régimen Aduanero.

Memoria de la Dirección General de Aeronáutica Civil 1997-1998

En esta memoria se encontraron los últimos proyectos que se han estado realizando en el Aeropuerto Internacional de Tocumen y que repercuten de una

manera u otra, en la Administración de Aduana de la zona Aeroportuaria de Tocumen.

Memoria del Ministerio de Economía y Finanzas 1997

Aquí se encontró las directrices de la Autoridad Nacional de Aduanas es decir, la organización administrativa y sus funciones, la cual permitió conocer el trabajo que se realiza en cada departamento y la importancia de cada uno de ellos en los procedimientos realizados en esta Administración.

Ley N° 16 de 1979 del 20 de agosto de 1979

Mediante esta Ley observamos cómo se crea la Autoridad Nacional de Aduanas, sus funciones y otras disposiciones. Además de la importancia de esta institución para el Estado Panameño.

Decreto Ejecutivo N° 42 de 1983 del 24 de noviembre de 1983.

A través de este Decreto Ejecutivo N° 42, se observó la reorganización de la Dirección General de Aduanas y sobre todo la necesidad de crear las diferentes administraciones Regionales (zona oriental, zona norte, zona occidental, zona noroccidental, zona central y azuero, zona del Aeropuerto Internacional de Tocumen), y la Aduanas Independientes.

Ley 30 del 8 de noviembre de 1984.

En esta Ley encontramos cuáles son las medidas que se dictan sobre contrabando y defraudación fiscal.

Diccionario de Comercio Exterior

Este se utilizó para conocer el significado de ciertas operaciones aduaneras.

Diccionario Enciclopédico Quillet

También se utilizó para buscar algunas definiciones de las operaciones.

Folleto de Regímenes y Procedimientos Aduaneros

Este folleto permitió conocer cuáles son los procedimientos para realizar las operaciones aduaneras; ya sea importación, exportación, tránsito, etc.

Manual de Organización y Funciones de la Aduana del Aeropuerto Internacional de Tocumen

En este manual se encontró como está organizada la Aduana de la zona Aeroportuaria, además de conocer cuáles son sus funciones generales.

F. FUENTES BÁSICAS DE INFORMACIÓN

- Biblioteca Técnica de la Autoridad Nacional de Aduanas
- Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá
- Sección de Carga de la Aduana de la Zona Aeroportuaria de Tocumen
- Sitio web de la Universidad de Panamá.

A continuación presentamos el capítulo II en donde hablaremos sobre los aspectos metodológicos que son considerados para la investigación desarrollamos.

Capítulo III

Marco metodológico

Marco metodológico

3.1. Diseño de investigación

La presente investigación la enmarcamos dentro del paradigma cualitativo.

Se soporta en dos tipos de herramientas: la entrevista y la encuesta. La primera va a ser dirigida a las autoridades de la Escuela de Aduanas de la Facultad de Administración Pública. La segunda es un extracto de muestra representativa del estudiantado de la Escuela de Aduanas de la Misma Facultad.

De allí se deriva que además de ser deductiva es porcentual (%). Esta investigación se guía por las preguntas de investigación que formulamos. Después van a ser tabuladas y representadas porcentualmente por medio de gráficas.

3.2. Conceptualización de las variables

3.2.1. Conceptualización de la variable Independiente

“Creación de un Centro de Investigación de fenómenos públicos en
materia gestión y operación aduanera”

3.2.2. Conceptualización de la variable Dependiente

“en la Facultad de Administración Pública, de la Universidad de
Panamá”

3.3. Teorías o estudios relacionados

Actualmente los países de México, Chile y Argentina, llevan a cabo una labor de asistencia y capacitación en los diferentes ámbitos vinculados con el comercio internacional, generando la creación y fortalecimiento de programas académicos que permitan la formación de recursos humanos enfocados como una forma de optimizar los movimientos comerciales, la ampliación de las perspectivas del comercio internacional y la transferencia tecnológica para el aprovechamiento de las más modernas herramientas en telecomunicaciones. De ahí que se haya avanzado en las relaciones de colaboración con universidades de Estados Unidos, España, Francia y Holanda; la creación de una maestría con la organización Trainmar, de la UNESCO.

3.4. Aportes Internacionales

El Centro de Investigación Aduanera y de Comercio Internacional, A.C. (CIACI-México) fue creado para desarrollar y difundir la importante tarea de investigar, analizar y publicar los conocimientos, teorías, metodologías, técnicas, fenómenos, y hechos que cooperen a enriquecer a las diversas disciplinas que estudian la actividad aduanera y el comercio internacional.

3.5. Operacionalización de las variables

3.5.1 Operacionalización de la variable independiente

VARIABLE	INDICADORES
(VI) Creación de un Centro de Investigación de fenómenos públicos en materia gestión y operación aduanera.	• Investigación Aplicada • Pertinencia • Procedimientos • Actualización • Generación de • Conocimientos • Métodos Aduaneros • Administración Pública • Aduanera • Competente • Innovación • Perfeccionamiento

3.5.2 Operacionalización de la variable dependiente

VARIABLE	INDICADORES
(VD) En la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá.	• Institución • Educación Superior • Colaboración • Interinstitucional • Formación • Gestión Aplicada • Desarrollo Nacional • Servicio Público • Gerencia Aduanera • Procesos de Gestión • Pública • Proyección Internacional

3.6 Población

3.6.1 Población

CUADRO DE MUESTRA PARA ENTREVISTA

No. 1	ESTRATO	CANTIDAD	%	INSTRUMENTO
	Participante	7	100	Cuestionario
1.	Decano Facultad de Administración Pública	1	14.285	Entrevista
2.	Director de Escuela de Aduanas	1	14.285	Entrevista
3.	Coordinador de Investigación y Postgrado de la Facultad de Administración Pública	1	14.285	Entrevista
4.	Director de la Unidad de Investigación	1	14.285	Entrevista
5.	Presidente de la Unión Nacional De Agentes Corredores de Aduanas	1	14.285	Entrevista
6.	Autoridad Nacional de Aduanas	1	14.285	Entrevista
7.	Grupo de estudiantes de último año	(10) equivalente a 1	14.29	Entrevista

3.6.2 Muestra

CUADRO DE MUESTRA PARA INSTRUMENTO DE MEDICION (ENCUESTA)

No. 2	ESTRATO	CANTIDAD	%	INSTRUMENTO
	Participante	45	100	
1.	Funcionarios de La Autoridad Nacional de Aduanas (A.N.A.)	25 (sujetos)	55.55	Encuesta
2.	Egresados de la Licenciatura en Administración Pública Aduanera	10 (sujetos)	22.22	Encuesta
3.	Profesores del Departamento de Administración Pública que dicten asignaturas en la licenciatura de administración Pública Aduanera	10(sujetos)	22.22	Encuesta

3.7 Descripción de Instrumentos

3.7.1 Entrevista

Entrevista a 4 Autoridades de la Facultad de Administración Pública

1- Decano de la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá.

Mgter. Rufino Fernández.

2- Director de la Escuela de Aduanas de la Facultad de Administración Pública.

Mgter. Euribiades Muñoz.

3- Coordinador de Investigación y Post Grado de la Facultad de Administración Pública. Mgter. Nicolás Jerome.

4- Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Pública.

Mgter. Miguel Prado.

Preguntas Entrevista:

1. ¿Qué tan pertinente considera usted la información utilizada para el diseño de los planes de estudio de la carrera de Administración Pública Aduanera?

2. ¿Considera usted que la creación de un centro de investigación aplicado a la administración aduanera, generaría conocimientos para la facultad de Administración Pública?

3. ¿Considera usted efectivo los procesos de gestión desarrollados actualmente en la Autoridad Nacional de Aduanas de la República de Panamá?

4. ¿El desarrollo de nuevos modelos de gerencia aduanera, permitiría la proyección internacional de la Facultad de Administración Pública?

3.7.2 Cuestionario

Preguntas Cuestionario:

1. *¿Considera usted que la Autoridad Nacional de Aduanas, se beneficiaría con la creación de un centro de investigación de fenómenos publico en gestión y operaciones aduaneras?*

Si ☐ No ☐ N/S ☐

2. *¿Cómo percibe usted el impacto que tendría un centro de documentación especializada en fenómenos públicos en materia de gestión y operaciones aduaneras?*

Bajo impacto ☐ Mediano impacto ☐ Alto Impacto ☐

3. *¿Cree usted que se debe reforzar las unidades de investigación en las institución u organización a la que pertenece (Autoridad Nacional de Aduanas, Unión Nacional de Agentes Corredores de Aduanas con programas de investigación y aplicada?*

Si ☐ No ☐ N/S ☐

4. *¿Cómo calificaría usted la idea de crear del centro de investigación especializado en Fenómenos públicos en materia de gestión y operación?*

Mala ☐ Regular ☐ Buena ☐

5. *¿Qué grado de éxito asignaría usted a los modelos de gestión y operaciones de índole aduanera que experimenta en la institución donde interactúa con mayor énfasis actualmente (entiéndase Autoridad Nacional de Aduanas, Ministerio de Economía y Finanzas, Puertos Y Aeropuertos, recintos y depósitos aduaneros)?*

Nada Exitosa ☐ Poco Exitosa ☐ Algo Exitosa ☐
Bastante Exitosa ☐ Muy Exitosa ☐ Totalmente Exitosa ☐

6. *¿Cree usted que la creación del centro de investigación especializado en fenómenos públicos en materia de gestión y operación de aduanas tendría alguna incidencia en el desarrollo nacional?*

Sí ☐ No ☐ N/S ☐

7. *¿Es su opinión que la investigación debe ser un componente en la formación de todo servidor público?*

Sí ☐ No ☐ N/S ☐

8. *¿Qué grado de profundización debe presentar el servidor público del sector de servicios aduaneros en conocimiento de investigación aplicada?*

Bajo Grado ☐ Mediano Grado ☐ Alto Grado ☐

9. *¿Considera que la información que brindan los profesores de la Especialidad en operaciones y teoría aduanera contienen premisas cónsonas con las demandas actuales y futuras del mercado laboral?*

Sí ☐ No ☐ N/S ☐

10. *¿Basado en su experiencia considera usted que el contenido de las lecciones recibidas en clases en la Licenciatura de Administración pública Aduanera permitieron perfeccionar el conocimiento en operaciones o, procedimientos o gerencias en materias de aduanas?*

Sí ☐ No ☐ N/S ☐

11. *¿Crees que el enfoque en el cual se orienta la carrera de Administración Pública Aduanera dota a los egresados con los insumos que permitan generar ideas innovadoras una vez que ingresen al campo laboral?*

Sí ☐ No ☐ N/S ☐

12. *¿Consideras que los conocimientos actuales en Administración Pública Aduanera, te permitan competir en el futuro?*

Sí ☐ No ☐ N/S ☐

13. *¿Puede usted señalar tres (3) áreas que requieran reforzamiento en su opinión?*

A) _____

B) _____

C) _____

14. *¿En qué año de la carrera adquiriste mayor conocimiento sobre operaciones y procedimientos a nivel de campo o gerencia sobre métodos aduaneros?*

I año ☐

II año ☐

III año ☐

IV año ☐

V año ☐

VI año ☐

15. *¿Crees que existan otras instancias o instituciones en la Republica de Panamá que facilite los conocimientos necesarios para competir con perfil profesional frente a homólogos nacionales o internacionales en materia de procedimientos y operaciones gerenciales y de campo en ámbito de aduanas?*

Si ☐

No ☐

N/S ☐

En el segmento aparte presentamos el análisis de la información.

Capítulo IV

Análisis de la Información

Análisis de la Información

En esta sección del trabajo presentare los múltiples resultados de la tabulación de la información obtenida a través de los métodos aplicados para la recolección de la misma.

4.1. Análisis de Estratos

A continuación se muestra el proceso de obtención de la información durante el desarrollo del trabajo de campo. Los siguientes son los resultados obtenidos de la aplicación de la entrevistas a las autoridades predeterminadas para esta investigación.

La obtención de la información se hizo en los siguientes términos:

4.1.1. Análisis de estrato “Grupo de Estudiantes”

Todos los entrevistados respondieron de forma afirmativa y contundente la pregunta 2 demostrando que el 100% de la muestra entrevistada apuesta a la investigación como método de generación de conocimiento por excelencia.

Frente a la pregunta 3 solo el 75% de los entrevistados (autoridades de la Facultad de Administración Pública) se consideró actos para responder; si solo el 50% de hecho respondieron la pregunta; mientras el 25% prefirió divagar y no exponer su desconocimiento del tema.

Las respuestas de la pregunta 4 son de carácter interesante, mientras 75% de los encuestados responden de una forma positiva aunque con observaciones; un 25% de los entrevistados prefiere responder sobre el carácter y al hacer conjeturas sin entrar a responder la pregunta hecha¹⁰.

4.1.2. Análisis de estrato “Decanato de la Facultad de Administración Pública”

1. ¿Qué tan pertinente considera usted la información utilizada para el diseño de los planes de estudio de la carrera de Administración Pública Aduanera?

“Desconozco cuál fue la información utilizada. Esta información debe solicitarse en la dirección de la escuela.”

2. ¿Considera usted que la creación de un centro de investigación aplicado a la administración aduanera, generaría conocimientos para la facultad de Administración Pública?

“Un centro de Investigación en el área aduanera significaría un valioso recurso no solo para la Administración Aduanera sino a todo el sistema aduanero.”

¹⁰ (Noviembre 2010)

3. ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas que considera usted relevantes, en cuanto a las perspectivas innovadoras con las cuales se está desarrollando la Autoridad Nacional de Aduanas?

***¿Cuáles son esas Perspectivas?**

Hay que tener presente que cualquier cambio que se pretenda hacer, este debe ser producto de la consulta y el consenso nacional. Porque si surge de sentimientos emocionales la más seguro es que no surtan efectos positivos."

4. ¿El desarrollo de nuevas propuestas investigativas, en el área aduanera, permitiría la proyección internacional de la Facultad de Administración Pública?

"Hay que preguntarse primero por el prestigio y la proyección de la carrera de aduana porque si esta no responde a la realidad en la que está inmersa lo más probable es que se elimine de la Facultad."

Análisis

La entrevista revela poco conocimiento de la autoridad entrevistada sobre información básica de una de las carreras que regenta bajo su administración, considera la investigación como una herramienta poderosa pero, no vislumbramos en su gestión la aplicación de esta herramienta para el fortalecimiento de la carrera que es parte del objeto de estudio de este trabajo¹¹.

¹¹ (Octubre 2010)

4.1.3. Análisis de estrato “Director de Escuela de Aduanas”

1. ¿Qué tan pertinente considera usted la información utilizada para el diseño de los planes de estudio de la carrera de Administración Pública Aduanera?

“La información me parece pertinente y adecuada ya que es el producto de un trabajo arduo y positivo en la que no solo participaron pocos, sino muchos (profesores, estudiantes y administrativos).”

2. ¿Considera usted que la creación de un centro de investigación aplicado a la administración aduanera, generaría conocimientos para la facultad de Administración Pública?

“Definitivamente y esto se ha plasmado en los informes suministrados a las autoridades curriculares durante el proceso de evaluación de la carrera.”

3. ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas que considera usted relevantes, en cuanto a las perspectivas innovadoras con las cuales se está desarrollando la Autoridad Nacional de Aduanas?

“La autoridad Nacional de Aduanas presenta con sus nuevas administración perspectivas innovadoras con nuevos programas que implican transparencia, control de las mercancías, incentivos y otro etc.”

4. ¿El desarrollo de nuevas propuestas investigativas, en el área aduanera, permitiría la proyección internacional de la Facultad de Administración Pública?

"La OMA. (Organización Mundial de Aduanas) ha manifestado a través de de congresos que ha realizado en otros países que la escuelas de aduanas pueden lograr aumentar sus capacidades, desarrollando investigación referente a los sistemas aduaneros y estableciendo en sus planes de estudios asignaturas estandarizadas y participando en el centro de formación de formadores."

Análisis.

Al entrevistar a esta autoridad detectamos una fuerte base de conocimiento sobre la carrera, sus posibilidades, proyecciones y alcance, es también fácil de percibir a simple vista las diametrales discrepancias entre este entrevistados y los antecesores toda vez que sostiene con vehemencia la importancia y el valor que el proyecto que pretendemos presentar puede tener para el futuro de la carrera, facultad y hasta para la misma Universidad siendo un claro punto de cumplimiento de acuerdos internacionales¹².

¹² (Noviembre 2010)

4.1.4. Análisis de estrato “Coordinador de Investigación y Postgrado de la Facultad de Administración Pública”

1. ¿Qué tan pertinente considera usted la información utilizada para el diseño de los planes de estudio de la carrera de Administración Pública Aduanera?

“Esta pregunta es muy general, no obstante trataré de responder según mi experiencia profesional y docente. Para toda profesión o carrera resulta fundamental contar o disponer de un Centro o Unidad Especializada que acopie o registre toda la información o acontecimientos relevantes con el desempeño de la profesión. Esta información permite delinear y actualizar el perfil y el curricular de la carrera. En este caso, tratándose de una carrera no proliferada en otras universidades del país e inclusive de la región, resulta altamente significativa. Para Panamá, cuya actividad económica fundamental es el Comercio, sería oportuno y pertinente acopiar información sobre exportaciones e importaciones con lo cual se puede tener una idea de certeza del volumen de estas transacciones y su efecto en la economía nacional. Tipo de importaciones, sectores receptores o generadores, efectos en las actividades del agro y de la industria y el propio comercio local. Si son productos que pueden generarse en el país, comportamiento cíclico en el año de enero a diciembre, en periodos de cinco, diez o más años, etc.

La Pertinencia viene a ser un concepto sustentado en que las cosas que hago sirvan en la práctica. La actividad aduanera es pertinente en la medida que facilite todo el proceso de importación y exportación realizado en el país por los productores, empresarios, personas naturales del agro y de la industria. Y Naturalmente los Comerciantes que se dedican a Importar y Reexportar Productos de todas partes, de ahí las reformas para la Creación de las Zonas Multisectoriales de Exportación, Clúster y demás que se menciona en los Planes de Gobierno de Panamá, desde Endara, El Toro, Mireya, Martín y hoy día Martinelli. Todos lo mismo en el Fondo o Contenido y con pequeñas variaciones en la forma”...

2. ¿Considera usted que la creación de un centro de investigación aplicado a la administración aduanera, generaría conocimientos para la facultad de Administración Pública?

“Por supuesto que sí, dado que es una Función Auxiliar de la Administración Pública. Esta información generaría indicadores y/o información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones estratégicas en materia de Comercio Exterior para el País, Tratados y/o Acuerdos de Libre Comercio en beneficio de los intereses del país y de los sectores económicos que garanticen mejores y mayores Ventajas Comparativas. Cuáles son los principales Puertos de Entrada y Salida de Productos, Pacífico o Atlántico, Privados o Públicos, Volúmenes de Movimientos de Cargas, según las nuevas normativas tecnológicas de la Carga en Contenedores, a granel, etc.”...

3. *¿Cuáles serían las ventajas y desventajas que considera usted relevantes, en cuanto a las perspectivas innovadoras con las cuales se está desarrollando la Autoridad Nacional de Aduanas?*

"No veo ninguna Desventaja. La creación de la ANA le ha ofrecido a esta dependencia del Estado mayor independencia y autonomía en su gestión, a tal grado que según información expresada por sus propios voceros, para el año 2010 generó ingresos arriba de los mil quinientos millones de dólares al fisco. Esto no es más que una óptica ilusoria, dado que ella de por sí no genera ningún bien o producto que le de la facultad de decir que genera tal o cual ingreso. No obstante, le corresponde aplicar la ley en lo concerniente al pago de impuestos que se generan de la importación y/o exportación de bienes y servicios en los diferentes recintos aduaneros del país. Ojo con esto, en los recintos aduaneros ubicados en los puestos fronterizos. No en o dentro del territorio nacional".

4. *¿El desarrollo de nuevas propuestas investigativas, en el área aduanera, permitiría la proyección internacional de la Facultad de Administración Pública?*

"Por supuesto que sí, aunque esta carrera ya cuenta con sus propios recursos docentes y una base que permite que la misma funcione con su propio Departamento dentro de la Facultad, de manera independiente del Departamento de Administración Pública y que genere sus propios desarrollos y proyecciones curriculares.

Es como el caso de la carrera de Diseño Gráfico en la Facultad de Arquitectura. Al respecto, como futuro Decano, promoveré la Departamentalización de la Escuela de Administración Pública Aduanera, ya que entre otros, dispondrán de sus propios profesores regulares y cuenta con el mayor volumen de estudiantes de la facultad. Es una carrera que camina con y por sus propios pies. Naturalmente que una unidad de investigación de la actividad aduanera en el país resultaría una iniciativa positiva y pertinente. Es más, desde la colonia, la actividad aduanera existe y sus huellas se encuentran en Portobelo, donde se construyó y recinto aduanero que aún se mantiene como parte del patrimonio del país. Recuerda las Ferias de Portobelo”...

Análisis

La autoridad entrevistada demuestra un profundo conocimiento en relación a las posibilidades de proyección que la carrera mencionada tiene frente a las líneas de desarrollo regional y conjuga la actualidad política en su análisis, muestras de actualización permanente, comparte la viabilidad de un proyecto como el que señalamos en este trabajo¹³.

¹³ (Noviembre 2010)

4.1.5. Análisis de estrato “Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Pública”

1. ¿Qué tan pertinente considera usted la información utilizada para el diseño de los planes de estudio de la carrera de Administración Pública Aduanera?

“Esta información se maneja en la escuela de Administración Pública Aduanera.”

2. ¿Considera usted que la creación de un centro de investigación aplicado a la administración aduanera, generaría conocimientos para la facultad de Administración Pública?

“Lógicamente que sí. Todo centro de Investigación tiene como perfil indagar sobre hechos reales, para construir conocimiento y sugerir líneas de acción y alternativas de solución a los problemas seleccionados.”

3. ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas que considera usted relevantes, en cuanto a las perspectivas innovadoras con las cuales se está desarrollando la Autoridad Nacional de Aduanas?

“Como no pertenezco directamente a la escuela de aduanas no puedo opinar sobre las perspectivas innovadoras en la Autoridad Nacional de Aduanas.”

4. ¿El desarrollo de nuevas propuestas Investigativas, en el área aduanera, permitiría la proyección internacional de la Facultad de Administración Pública?

Pero esto depende del impacto que tenga las nuevas propuestas investigativas en el escenario Nacional o Internacional que les permita en este caso a la Facultad de Administración Pública posicionarse e influir en el entorno aduanero a través de opiniones, escritos revistas etc.”

Análisis

La autoridad entrevistada señala con claridad que solo maneja detalles de su área de especialización y se apoya en una descentralización con vicios de desvinculación para sustentar la evidente apatía a los temas de la carrera de Administración Pública Aduanera, reconoce que la investigación como técnica fortalece cualquier ámbito del conocimiento pero hace hincapié en el enfoque y la proyección de la investigación así como su alcance señalando que esos factores determinarían si las aspiraciones de planteadas en esta Investigación serían alcanzables¹⁴.

¹⁴ (Noviembre 2010)

4.2. Análisis estadístico

En las entrevistas realizadas a las Autoridades de la facultad de administración pública solo el 50% dio una respuesta sobre la pregunta 1. Dando a entender el poco interés de estas autoridades sobre los diseños y actualizaciones de las carreras de la facultad y en especial la carrera de Administración Pública Aduanera.

Todos los entrevistados respondieron de forma afirmativa y contundente la pregunta 2 demostrando que el 100% de la muestra entrevistada apuesta a la investigación como método de generación de conocimiento por excelencia.

Frente a la pregunta 3 solo el 75% de los entrevistados (autoridades de la Facultad de Administración Pública) se consideró aptos para responder; si solo el 50% de hecho respondieron la pregunta; mientras el 25% prefirió divagar y no exponer su desconocimiento del tema.

Las respuestas de la pregunta 4 son de carácter interesante, mientras 75% de los encuestados responden de una forma positiva aunque con observaciones; un 25% de los entrevistados prefiere responder sobre el carácter y al hacer conjeturas sin entrar a responder la pregunta hecha.

4.3 Análisis de Encuestas.

El instrumento de medición utilizado para la captación de datos corresponde inherentes al tema investigado fue validado por metodólogas, el mismo fue aplicado según las especificaciones del cuadro dos (2) del capítulo anterior.

La muestra seleccionada como sujeto de aplicación fue determinada aleatoriamente desde distintos regiones geográficas, en el caso de los funcionarios de la Autoridad Nacional de Aduanas estos en su mayoría son de la zona oriental (sede principal) sin embargo aplicamos cinco (5) encuestas en la zona aeroportuaria (aeropuerto de Tocumen), cinco (5) en la zona norte (colon) arrojando los resultados que a continuación presentaremos.

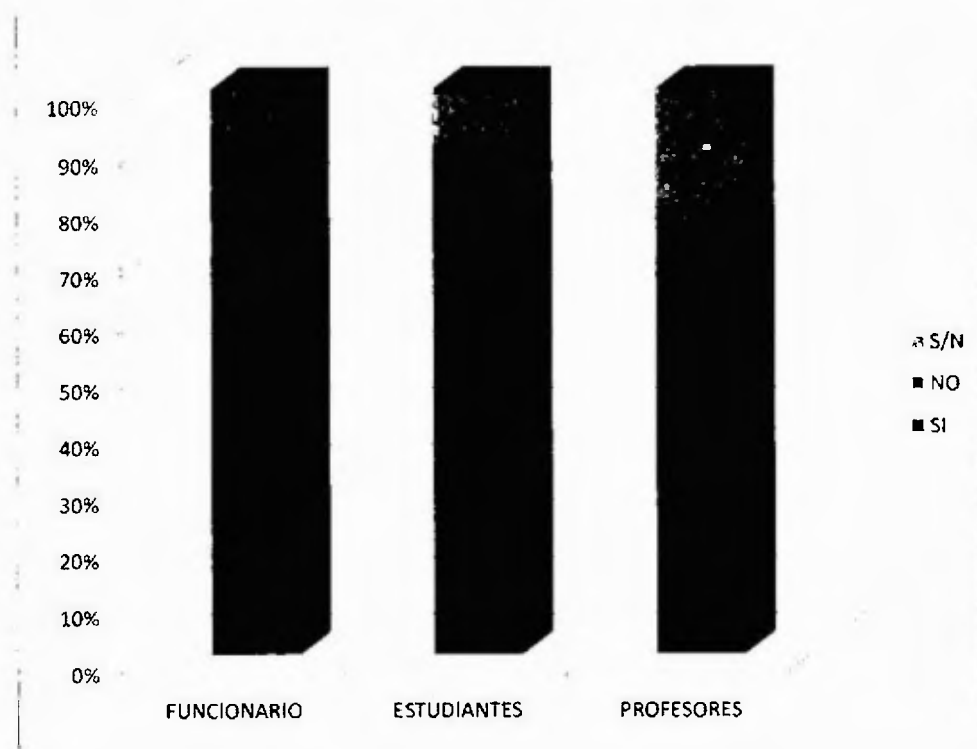
En el extracto estudiantil determinamos que los estudiantes egresados fueron seleccionados en su totalidad y ubicados desde la Escuela de Administración Pública Aduanera de la Facultad de Administración Pública, con una relación de egreso no mayor a tres (3) años con el fin de mantener cohesión en cuanto a los programas y actualizaciones en los modelos formativos aplicados.

En el extracto docente ampliamos el marco de encuestados ubicando profesores de centros regionales como son Colon y San miguelito, además solo aplicamos el instrumento a aquellos docentes que poseían la idoneidad expedida por la Autoridad Nacional de Aduanas para ejercer la profesión de Agente Corredor de Aduanas, permitiéndoles una prisma de mayor amplitud para la captación de los conceptos sobre los cuales son cuestionados.

A continuación presentamos las graficas producto de las encuestas aplicadas y su subsecuente análisis en un formato original del investigador de este proyecto.

GRÁFICA 1

¿Considera usted que la Autoridad Nacional de Aduanas, se beneficia con la creación de un centro de investigación de fenómenos público en gestión y operaciones aduaneras?



PREGUNTA 1			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESORES
SI	23	9	7
NO	2	0	1
S/N	0	1	2

Análisis de respuestas sobre pregunta 1.

¿Considera usted que la Autoridad Nacional de Aduanas, se beneficia con la creación de un centro de investigación de fenómenos público en gestión y operaciones aduaneras?

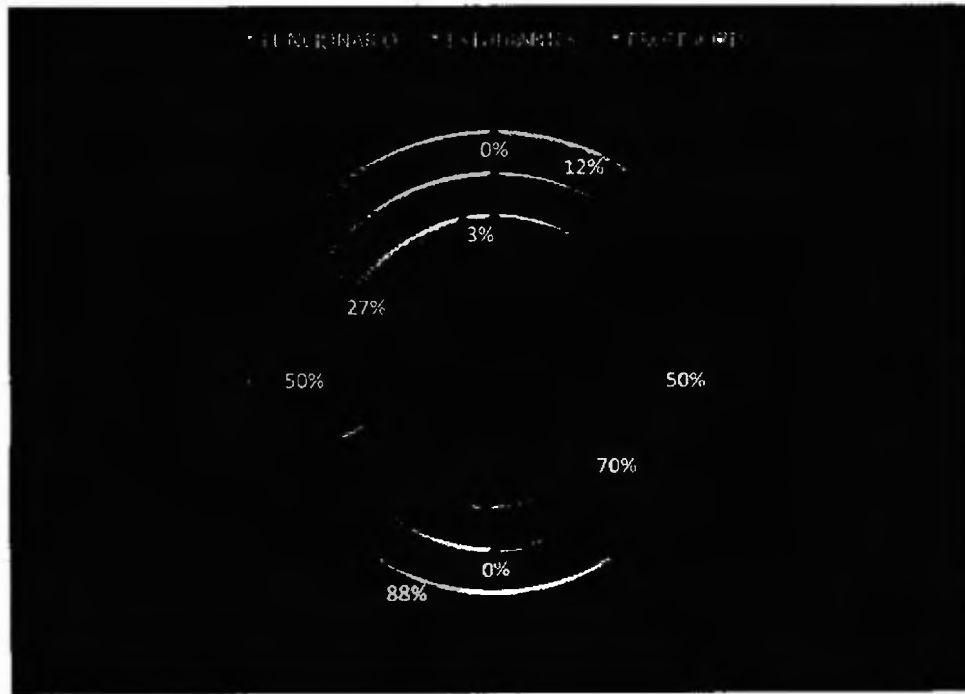
La primera pregunta sobre el beneficio de la Institución Autoridad Nacional de Aduanas en la posibilidad de crear un centro de investigación sobre fenómenos públicos en materia de Gestión y operación aduanera el noventa y dos por ciento (92%) de los funcionarios encuestados respondió de forma afirmativa, solo un ocho por ciento (8%) se opuso a esta posibilidad.

Entre los estudiantes encuestados sobre la misma premisa el noventa por ciento (90%) se demostró de acuerdo y solo un (10%) se planteó indeciso sobre el tema.

Ante esta premisa o supuesto los docentes en un setenta (70%) estuvieron de acuerdo, un diez por ciento (10%) se opuso al supuesto y un veinte por ciento (20%) presentaron su indecisión.

GRÁFICA 2

¿Cómo percibe usted el impacto que tendría de contar con un centro de documentación especializada como producto de la posible creación de un centro de investigación en fenómenos públicos en materia de gestión y operaciones aduaneras?



	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESORES
ALTO IMPACTO	23	9	7
MEDIANO IMPACTO	2	0	2
BAJO IMPACTO	0	1	1

Análisis de respuestas sobre pregunta 2.

¿Cómo percibe usted el impacto que tendría de contar con un centro de documentación especializada como producto de la posible creación de un centro de investigación en fenómenos públicos en materia de gestión y operaciones aduaneras?

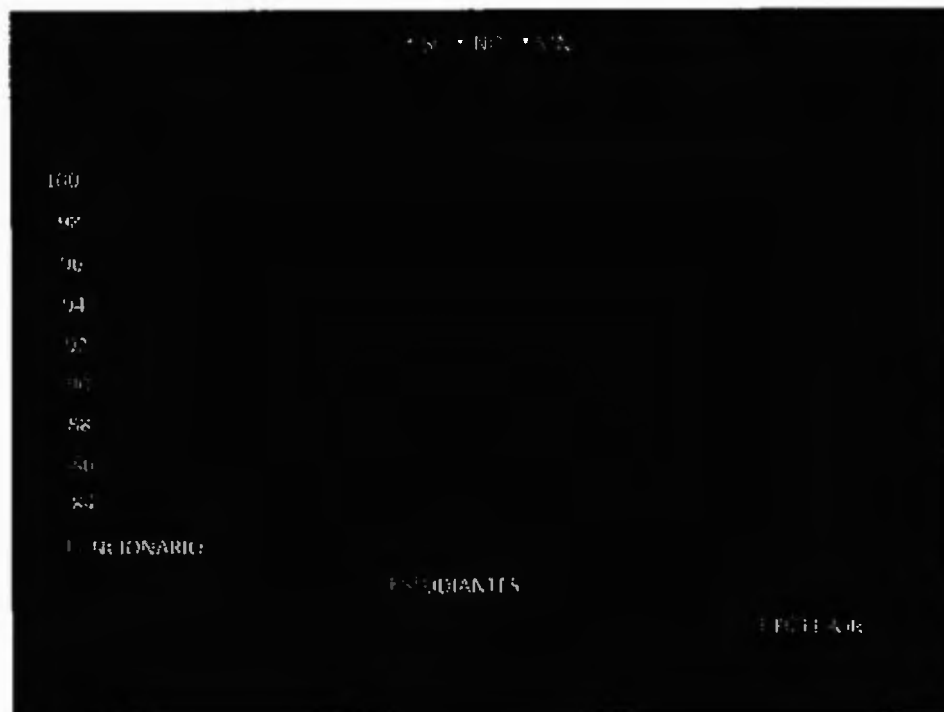
La segunda pregunta sobre cómo percibe el impacto que tendría un centro con documentación especializada como consecuencia de la creación del instituto que proponemos, el noventa y dos por ciento (92%) de los funcionarios encuestados respondió señalando que esta medida tendría un alto grado de impacto en su accionar, mientras que el ocho por ciento (8%) considero que el impacto en el desarrollo de sus acciones sería solo de mediano alcance.

Entre los estudiantes encuestados sobre la misma premisa el noventa por ciento (90%) reflejo su consideración de alto impacto y solo un (10%) se planteó su consideración sobre el bajo impacto que implicaría para ellos la posibilidad señalada.

Ante esta premisa o supuesto los docentes en un setenta (70%) señalaron el alto impacto que tendría sobre sus actividades docentes la proposición señalada, un veinte por ciento (20%) presento el criterio de que impactaría medianamente su accionar y un diez por ciento (10%) señalo que la idea sería de un bajo impacto.

GRÁFICA 3

¿Cree usted que se debe crear o reforzar las unidades de investigación en las institución u organización a la que pertenece (Autoridad Nacional de Aduanas, Unión Nacional de Agentes Corredores de Aduanas y Escuela de Administración Pública Aduanera) con programas interinstitucionales en materia de investigación pertinente y aplicada?



PREGUNTA 3			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	25	10	9
NO	0	0	1
S/N	0	0	0

Análisis de respuestas sobre pregunta 3.

¿Cree usted que se debe crearse o reforzarse las unidades de investigación en las institución u organización a la que pertenece (Autoridad Nacional de Aduanas, Unión Nacional de Agentes Corredores de Aduanas y Escuela de Administración Pública Aduanera) con programas interinstitucionales en materia de investigación pertinente y aplicada?

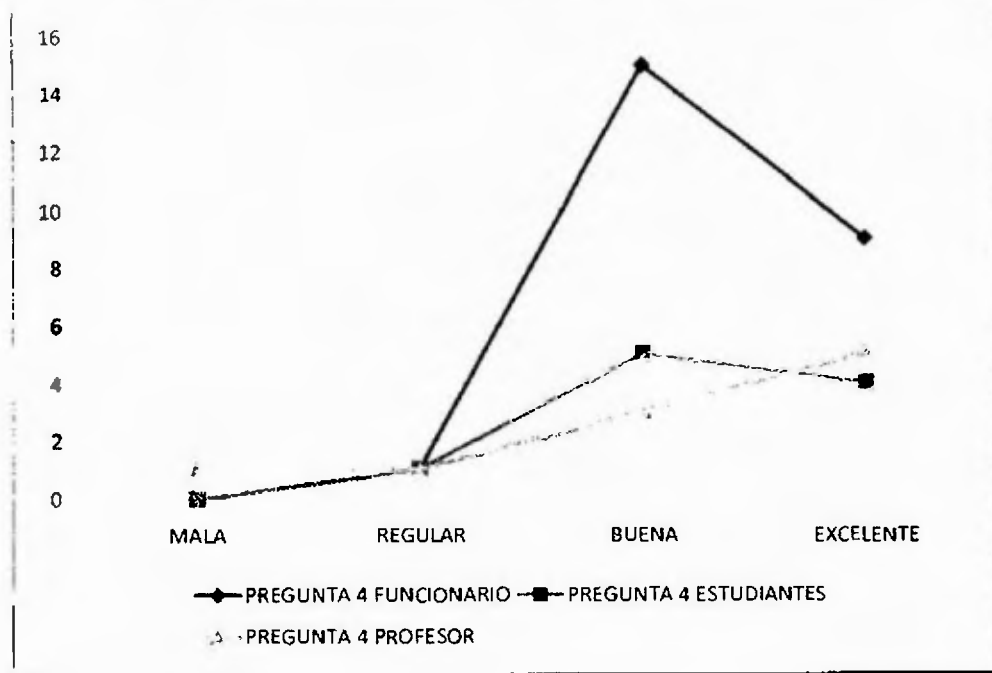
Ante la tercera pregunta la cual apunta a la creación o fortalecimiento de unidades de investigación pertinente y aplicada en las instituciones del ámbito aduanero el cien por ciento (100%) de los funcionarios encuestados respondió de forma afirmativa a esta posibilidad.

Entre los estudiantes encuestados sobre la misma premisa el cien por ciento (100%) se mostró de acuerdo sobre el tema.

Ante esta premisa o supuesto los docentes en un noventa (90%) estuvieron de acuerdo, un diez por ciento (10%) señaló que las instituciones y organizaciones señaladas ya cuentan con estructuras de investigación lo suficientemente sólidas.

GRÁFICA 4

¿Cómo calificaría usted la idea de crear del centro de investigación especializado en Fenómenos públicos en materia de gestión y operación?



PREGUNTA 4			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
MALA	0	0	1
REGULAR	1	1	1
BUENA	15	5	3
EXCELENTE	9	4	5

Análisis de respuestas sobre pregunta 4.

¿Cómo calificaría usted la idea de crear el centro de investigación especializado en fenómenos públicos en materia de gestión y operación?

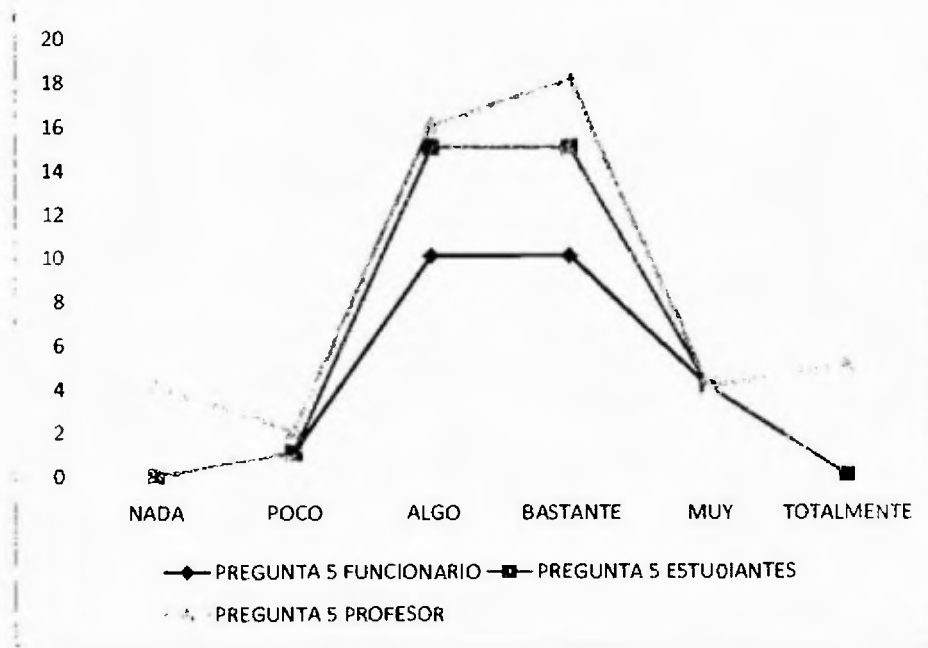
La cuarta pregunta sobre cómo calificarían la posibilidad de crear un centro de investigación de fenómenos públicos en materia de Gestión y operación aduanera, un sesenta por ciento (60%) de los funcionarios encuestados respondió calificándola como una buena propuesta, un treinta y ocho punto cuatro por ciento (38.4) califica la propuesta como excelente y un cuatro por ciento (4) la califica como una propuesta regular.

Entre los estudiantes encuestados sobre la misma premisa, el noventa por ciento (90%) reflejo una calificación entre excelente con el cuarenta por ciento (40%) y un cincuenta por ciento (50%) como buena y solo un (10%) la califico como una propuesta regular.

Ante esta premisa o supuesto los docentes en un ochenta (70%) calificaron la propuesta con aprobación, señalándola como excelente un cincuenta por ciento (50%) y un treinta por ciento (30%) como buena; mientras que solo un veinte por ciento (20%) las califico como regular o mala en proporción de un diez por ciento (10%) a cada una.

GRÁFICA 5

¿Qué grado de éxito asignaría usted a los modelos de gestión y operaciones de índole aduanera que experimenta en la institución donde interactúa con mayor énfasis actualmente (entiéndase Autoridad Nacional de Aduanas, Ministerio de Economía y Finanzas, Puertos Y Aeropuertos, recintos y depósitos aduaneros)?



PREGUNTA 5			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
NADA	0	0	4
POCO	1	0	1
ALGO	10	5	1
BASTANTE	10	5	3
MUY	4	0	0
TOTALMENTE	0	0	5

Análisis de respuestas sobre pregunta 5.

¿Qué grado de éxito asignaría usted a los modelos de gestión y operaciones de índole aduanera que experimenta en la institución donde interactúa con mayor énfasis actualmente (entiéndase Autoridad Nacional de Aduanas, Ministerio de Economía y Finanzas, Puertos Y Aeropuertos, recintos y depósitos aduaneros)?

La quinta pregunta sobre el grado de éxito con que los individuos evalúan las instituciones donde interactúan en temas de operación y gestión aduanera, un cuarenta por ciento (40%) de los funcionarios encuestados respondió calificándola como bastante exitosa, otro cuarenta por ciento (40%) la evalúa como bastante exitosa una buena propuesta, un treinta y ocho punto cuatro por ciento (38.4) califica la propuesta como excelente y un cuatro por ciento (4%) la califica como una propuesta regular.

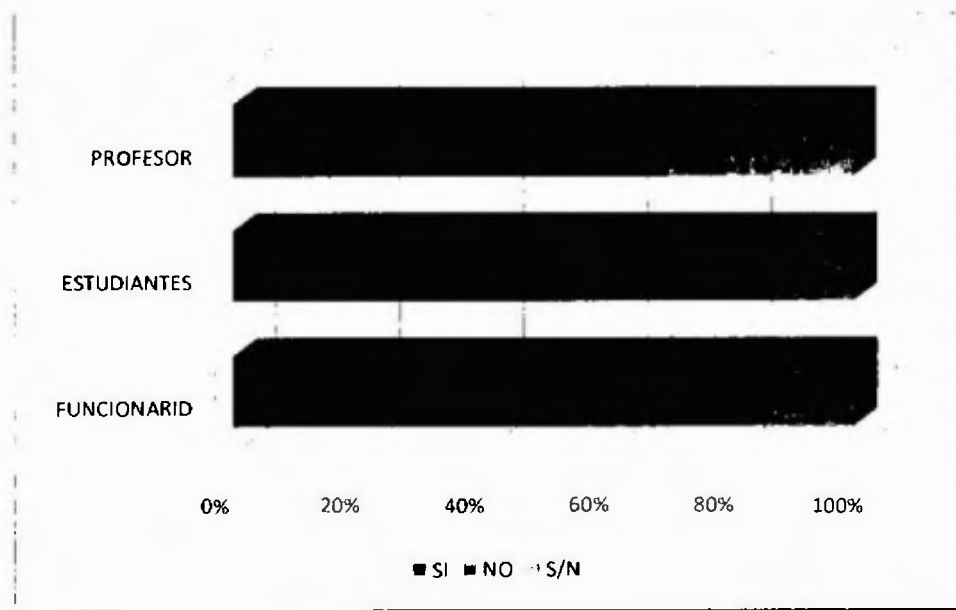
Entre los estudiantes encuestados sobre la misma premisa, se presenta una dicotomía interesante; el cincuenta por ciento (50%) califica la gestión actual como algo exitosa y el restante cincuenta por ciento (50%) señala sus experiencias como algo exitosas ante la presente administración de las instituciones con las que han interactuado.

Ante esta premisa o supuesto los docentes señalan poderosas diferencias; mientras un cincuenta por ciento (50%) consideran sus experiencias ante las instituciones referentes a la gestión y operación aduanera existe un cuarenta por cientos (40%) de los encuestados que determina sus experiencias en las mismas temáticas como nada exitosas, dejando a un treinta por ciento (30%) con

experiencias bastantes exitosas, y un veinte por ciento (20%) de los docentes debatiéndose entre experiencias algo y poco exitosas en proporción de un diez por ciento (10%) a cada una.

GRÁFICA 6

¿Cree usted que la creación del centro de investigación especializado en fenómenos públicos en materia de gestión y operación de aduanas tendría alguna incidencia en el desarrollo nacional?



PREGUNTA 6			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	21	9	7
NO	4	1	1
S/N	0	0	2

Análisis de respuestas sobre pregunta 6.

¿Cree usted que la creación del centro de investigación especializado en fenómenos públicos en materia de gestión y operación de aduanas tendría alguna incidencia en el desarrollo nacional?

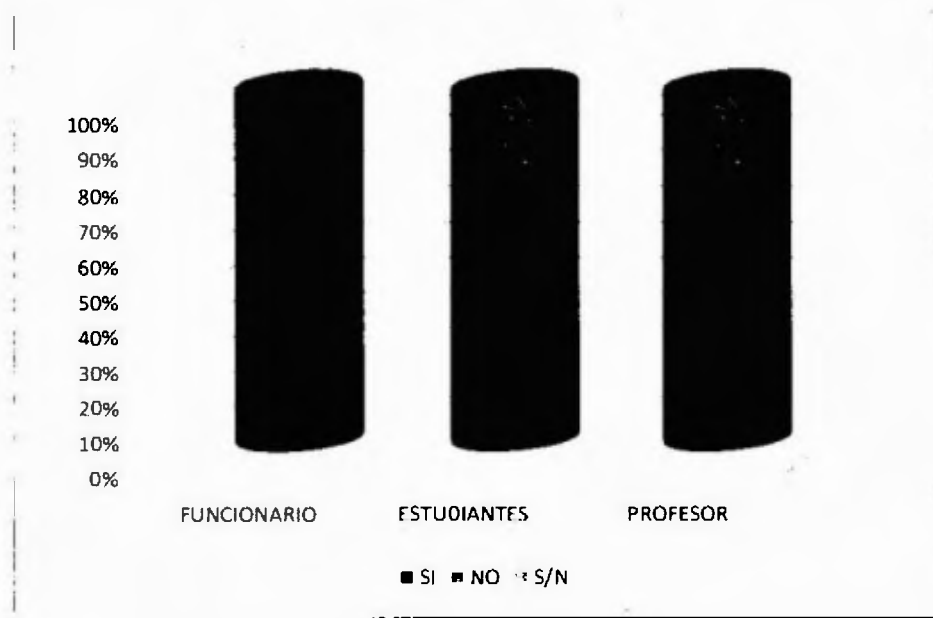
Ante la sexta pregunta la cual apunta hacia la incidencia nacional que la propuesta podría tener; entre los funcionarios considerados para este estudio un ochenta y cuatro por ciento (84%) considera que la propuesta si tendría incidencia nacional, por otra parte dieciséis por ciento (16%) considera que no tendrá incidencia nacional.

Entre los estudiantes considerados para este estudio el noventa por ciento (90%) de ellos vislumbra trascendencia nacional en la propuesta planteada, mientras que solo el diez por ciento (10%) no vislumbra que esta propuesta pueda tener incidencia a nivel nacional.

Ante la misma premisa o supuesto los docentes en un setenta por ciento (70%) consideran que la premisa planteada podría tener incidencia nacional, como consideración adversa solo el diez por ciento (10%) señalo que no considera que la propuesta tendría incidencia nacional y un veinte por ciento (20%) se mostró indeciso sobre el alcance de la propuesta.

GRÁFICA 7

¿Es su opinión que la investigación debe ser un componente en la formación de todo servidor público?



PREGUNTA 7			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	25	10	8
NO	0	0	2
S/N	0	0	0

Análisis de respuestas sobre pregunta 7.

¿Es su opinión que la investigación debe ser un componente en la formación de todo servidor público?

Al observar la séptima pregunta la cual nos transporta hacia la opinión individual sobre la investigación como componente básico en la formación de los servidores públicos pues todos los funcionarios consultados fueron contundentes en su afirmación positiva (100%).

Entre los docentes consultados la respuesta señalo la misma tendencia que con los funcionarios consultados en la misma premisa, el cien por ciento (100%) considera que la investigación debe ser un componente básico en la formación del funcionario público en el sector de servicios aduaneros.

Frente a los docentes considerados para este estudio la tendencia planteada con anterioridad en los otros grupos considerados no se repite; solo un ochenta por ciento (80%) considera fundamental la investigación como parte de la formación de los servidores públicos en materia aduanera, sin embargo hay un veinte por ciento de docentes (20%) que considera que la investigación no es fundamental en la formación de los servidores públicos

En aras de mantener la objetividad que toda investigación de este tipo debe tener resaltamos que los docentes seleccionados para la aplicación de este instrumento poseen una dualidad de factores que le permiten un punto de vista en nuestra percepción mucho mas objetivo.

GRÁFICA 8

¿Qué grado de profundización debe presentar el servidor público del sector de servicios aduaneros en conocimiento de investigación aplicada?



PREGUNTA 8			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
BAJO	0	0	3
MEDIANO	8	2	3
ALTO	17	8	4

Análisis de respuestas sobre pregunta 8.

¿Qué grado de profundización debe presentar el servidor público del sector de servicios aduaneros en conocimiento de investigación aplicada?

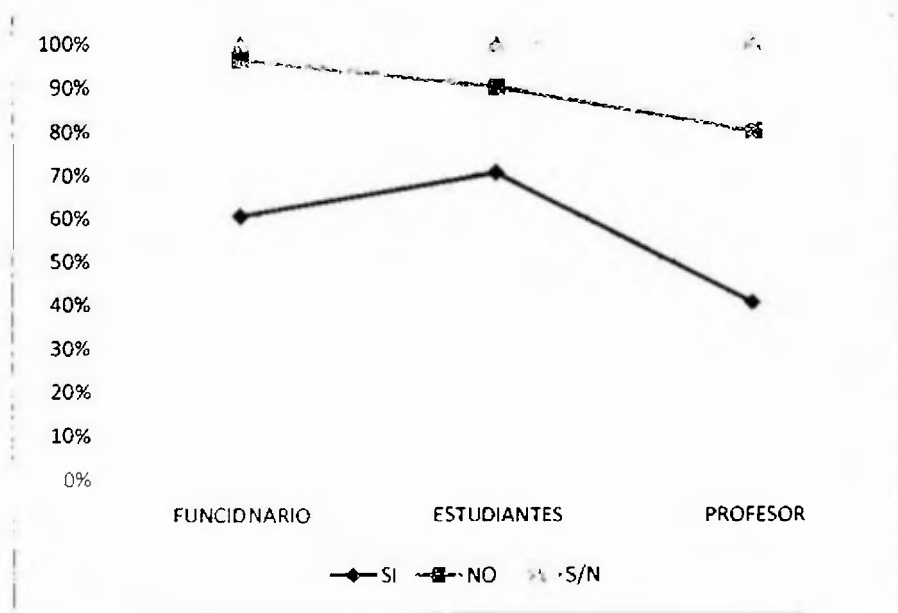
La octava pregunta está directamente vinculada a la séptima pregunta, esta octava pregunta busca estratificar el grado de conocimiento en investigación debe poseer un servidor público, en este aspecto sesenta y ocho por ciento (68%) de los funcionarios a quienes se les aplicó este instrumento señalaron que es requerido en el perfil del funcionario público en materia aduanera un alto nivel de investigación aplicada, mientras que un treinta y dos por ciento (32%) señalaron que es solo necesario un perfil medio de investigación aplicada en la creación de un funcionario público en materia de aduanas.

Al observar las respuestas de los estudiantes, el ochenta por ciento (80%) reflejó una calificación alta al considerar el nivel de dominio de la investigación aplicada como parte del perfil de un funcionario público en el ámbito del estudio que realizamos, mientras que un veinte por ciento (20%) considera que el nivel medio de formación en investigación aplicada es suficiente.

Ante esta premisa o supuesto los docentes en un cuarenta (40%) calificaron el nivel de profundización en investigación aplicada de los funcionarios públicos en materia de aduana como alta, mientras que el sesenta por ciento (60%) plantea que el nivel de investigación aplicada en el perfil de un funcionario público debe ser medio o bajo en relación de treinta por ciento (30%) cada uno.

GRÁFICA 9

¿Considera que la información que brindan los profesores de la Especialidad en operaciones y teoría aduanera manejan premisas cónsonas con las demandas actuales y futuras del mercado laboral?



PREGUNTA 9			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	15	7	4
NO	9	2	4
S/N	1	1	2

Análisis de respuestas sobre pregunta 9.

¿Considera que la información que brindan los profesores de la especialidad en operaciones y teoría aduanera manejan premisas cónsonas con las demandas actuales y futuras del mercado laboral?

Al observar la novena pregunta la cual nos transporta hacia la pertinencia y correlación entre los conocimientos en el aula de clases y la realidad del mercado los funcionarios consultados (quienes en su mayoría son egresados de la carrera de licenciatura o técnico en aduanas impartido por la Universidad de Panamá) afirmaron en un setenta y seis por ciento (76%) que si hay pertinencia y correlación entre los conocimientos del aula y la realidad del mercado, mientras que un veinticuatro por ciento señalo que no hay tal simetría (24%) creo importante señalar que un grupo de funcionarios sometidos al instrumento de medición trabaja en secciones administrativas o de gestión y no en campo.

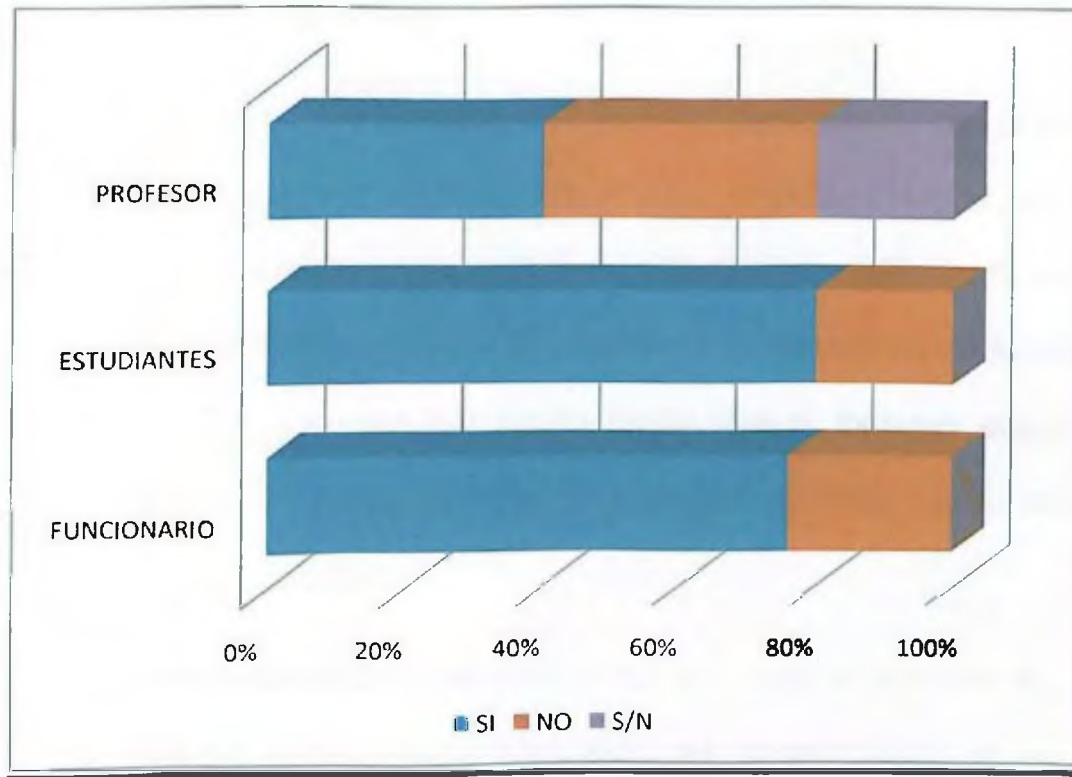
Entre los docentes consultados la respuesta señalo que un setenta por ciento (70%) cree que existe correlación entre los conocimientos del aula y la realidad del mercado, mientras que un veinte por ciento (20%) considera que no hay tal correspondencia y un diez por ciento se declaró indiferente o indeciso frente a la pregunta (cabe mencionar que muchos de los egresados encuestados no ejercen profesión relacionada al campo).

La pregunta desarrollo disenso entre los docentes encuestados quienes consideraron en un cuarenta por ciento (40%) que si existe correlación y pertinencia entre los conocimientos del aula y las demandas del mercado,

mientras que la misma proporción (40%) plantearon una posición diametral mente opuesta y un veinte por ciento (20%) reservó su opinión.

GRÁFICA 10

¿Basado en su experiencia considera usted que el contenido de las lecciones recibidas en clases en la Licenciatura de Administración pública Aduanera permitieron perfeccionar el conocimiento en operaciones o, procedimientos o gerencias en materias de aduanas?



PREGUNTA 10			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	19	8	4
NO	6	2	4
S/N	0	0	2

Análisis de respuestas sobre pregunta 10.

¿Basado en su experiencia considera usted que el contenido de las lecciones recibidas en clases en la Licenciatura de Administración pública Aduanera permitieron perfeccionar el conocimiento en operaciones o, procedimientos o gerencias en materias de aduanas?

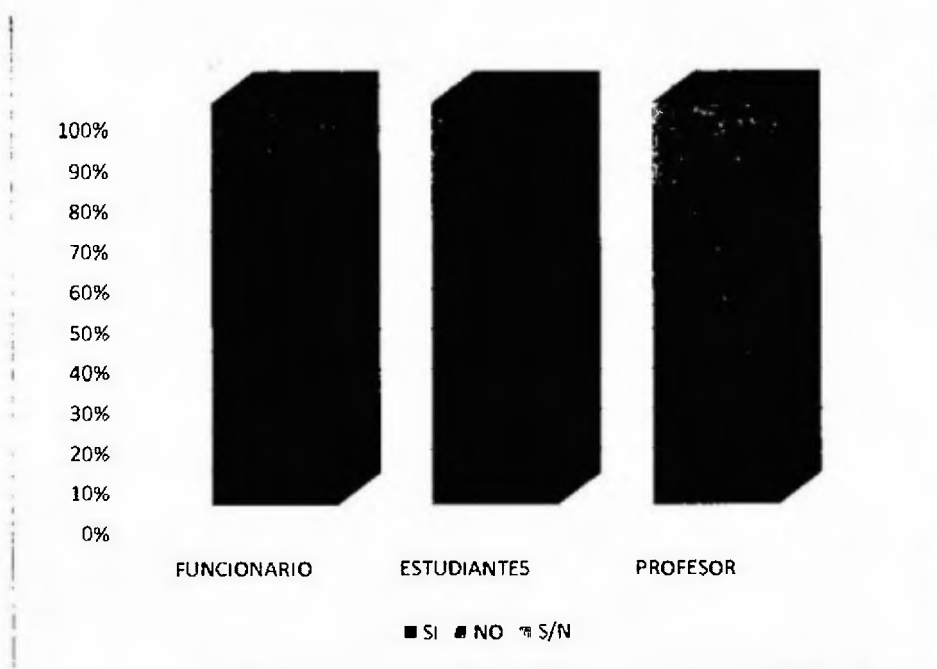
La pregunta anterior mantiene una misma línea de pensamiento con la presente; la pregunta busca conocer si los conocimientos impartidos en el aula de la licenciatura en administración pública aduanera permitió afianzar los conocimientos en gerencia, operación o procedimiento aduanales, los funcionarios en proporción de un ochenta por ciento (80%) que sí lograron afianzar sus conocimientos en la áreas previamente mencionadas mientras que el veinte por ciento (20%) señala lo contrario.

La opinión de los estudiantes egresados arroja que solo el sesenta por ciento (60%) cree que los conocimientos afianzaron sus conocimientos en las áreas mencionadas, mientras que un cuarenta por ciento (40%) opina justamente lo contrario.

La pregunta en cuestión nuevamente desarrollo disenso entre los docentes encuestados quienes en proporción de treinta por ciento (30%) consideraron que los conocimientos distados en las aulas fortalecen las áreas señaladas en la pregunta mientras que el cincuenta por ciento (50%) considera que los conocimientos en el aula no fortalecen la formación en ninguna de las # áreas consideradas en la pregunta y un veinte (20%) prefirió no opinar al respecto.

GRÁFICA 11

¿Crees que el enfoque en el cual se orienta la carrera de Administración Pública Aduanera dota a los egresados con los insumos que permitan generar ideas innovadoras una vez que ingrese al campo laboral?



PREGUNTA 11			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	20	6	3
NO	5	4	5
S/N	0	0	2

Análisis de respuestas sobre pregunta 11.

¿Crees que el enfoque en el cual se orienta la carrera de Administración Pública Aduanera dota a los egresados con los insumos que permitan generar ideas innovar una vez que salgas al campo laboral?

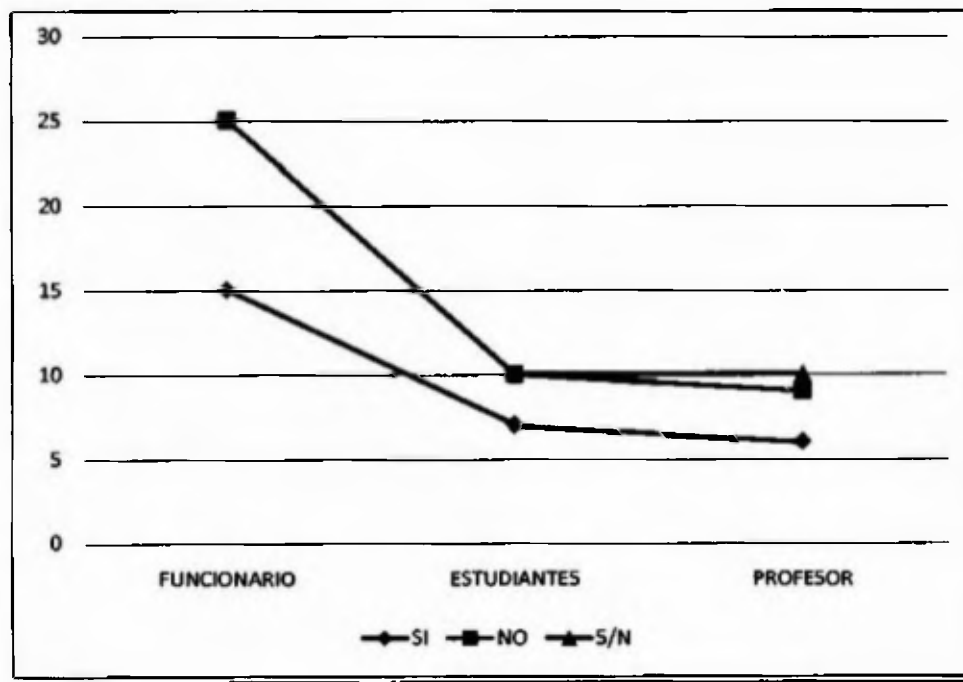
La pregunta anterior mantiene una misma línea de pensamiento con la presente; la pregunta busca conocer si los conocimientos impartidos en el aula de la licenciatura en administración pública aduanera permitió afianzar los conocimientos en gerencia, operación o procedimiento aduanales, los funcionarios en proporción de un ochenta por ciento (80%) que sí lograron afianzar sus conocimientos en la áreas previamente mencionadas mientras que el veinte por ciento (20%) señala lo contrario.

La opinión de los estudiantes egresados arroja que solo el sesenta por ciento (60%) cree que los conocimientos afianzaron sus conocimientos en las áreas mencionadas, mientras que un cuarenta por ciento (40%) opina justamente lo contrario.

La pregunta en cuestión nuevamente desarrollo disenso entre los docentes encuestados quienes en proporción de treinta por ciento (30%) consideraron que los conocimientos distados en las aulas fortalecen las áreas señaladas en la pregunta mientras que el cincuenta por ciento (50%) considera que los conocimientos en el aula no fortalecen la formación en ninguna de las # áreas consideradas en la pregunta y un veinte (20%) prefirió no opinar al respecto.

GRÁFICA 12

¿Consideras que los conocimientos actuales en Administración Pública Aduanera,
te permitan competir en el futuro?



PREGUNTA 12			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	15	7	6
NO	10	3	3
S/N	0	0	1

Análisis de respuestas sobre pregunta 12.

¿Consideras que los conocimientos actuales en Administración Pública Aduanera, te permitan competir en el futuro?

La doceava pregunta plantea una inferencia reflexiva hacia el futuro plantando si lo que se avizora hacia adelante podrá ser enfrentado con los conocimientos actuales; ante este supuesto la respuesta por grupo humano son las siguientes:

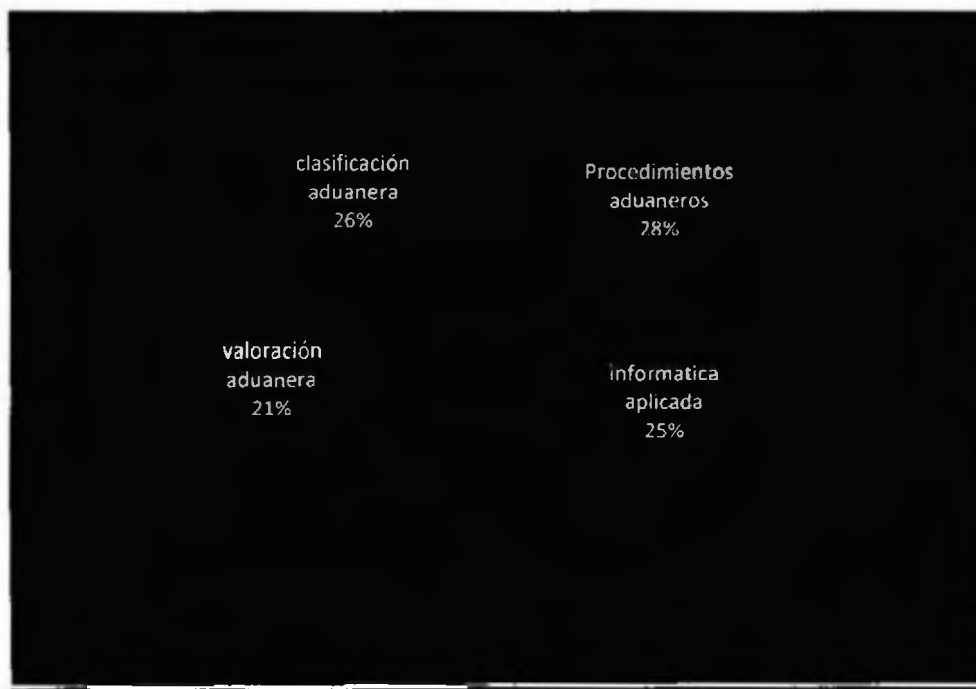
1. los funcionarios dividieron sus opiniones en la siguiente forma sesenta por ciento (60%) opinaron que si pueden ser enfrentados los retos del futuro con la base de conocimiento de hoy, refiriéndonos a el ámbito aduanero y los conocimientos de la licenciatura en administración Pública aduanera, un cuarenta por ciento (40%) opina que no.

La opinión de los estudiantes egresados señalo que setenta por ciento (70%) considera que si estamos listos y treinta por ciento (30%) opina que no.

Entre docentes sesenta por ciento (60%) opina que sí, un treinta por ciento (30%) opina que no y un diez por ciento (10%) se reserva su opinión.

GRÁFICA 13

¿Puede usted señalar tres (3) áreas que requieran reforzamiento en su opinión?



PREGUNTA 13			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
Procedimientos aduaneros	13	15	7
informática aplicada	12	11	3
valoración aduanera	10	8	5
clasificación aduanera	12	9	4

Análisis de respuestas sobre pregunta 13.

¿Puede usted señalar tres (3) áreas que requieran reforzamiento en su opinión?

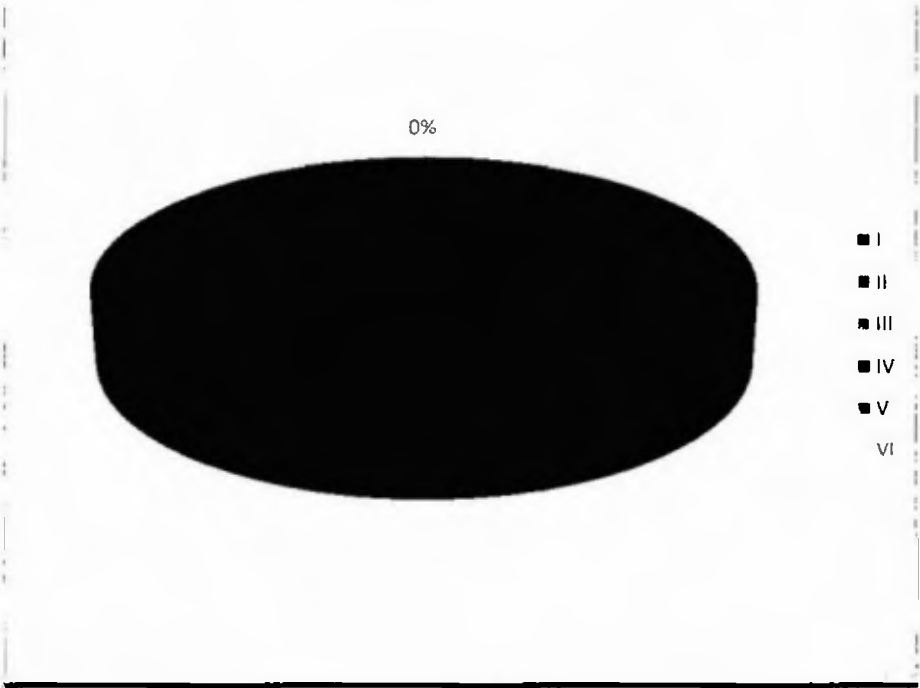
Consideramos esta pregunta como una de las de mayor envergadura para este instrumento, pues señala la existencia de falencias profundas en las asignaturas dictadas en los programas de formación académica en materia de aduanas y responde de forma directa a uno de los motivos que justifican el porqué de esta investigación.

La décimo tercera pregunta requiere que cada grupo de estudio señale por experiencia cuales de las asignaturas dictadas en los programas de pregrado de la licenciatura en Administración Pública aduanera requieren mayor reforzamiento en relación del accionar diario en el mercado laboral del ámbito aduanero; estas fueron las respuestas de mayor incidencia:

	Funcionarios	Estudiantes	profesores
❖ Procedimientos Aduaneros	(27.66%)	(34.88%)	(36.84%)
❖ Informática Aplicada	(25.53%)	(25.58%)	(15.79%)
❖ Clasificación Arancelaria	(25.53%)	(18.61%)	(26.32%)
❖ Valoración Aduanera	(21.28%)	(20.93%)	(21.05%)

GRÁFICA 14

¿En qué año de la carrera adquiriste mayor conocimiento sobre operaciones y procedimientos a nivel de campo o gerencia sobre métodos aduaneros?



PREGUNTA 14			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
I	1	0	0
II	5	1	1
III	9	5	2
IV	4	2	3
V	6	2	1
VI	0	0	1

Análisis de respuestas sobre pregunta 14.

¿En qué año de la carrera adquiriste mayor conocimiento sobre operaciones y procedimientos a nivel de campo o gerencia sobre métodos aduaneros?

El grafico décimo cuarto expresa de modo inequívoco la mediana de mayor captación de conocimiento dentro del programa de la carrera conocida y designada como Licenciatura en Administración Pública Aduanera; la misma que según el análisis de respuestas anteriores demostró simetría y correlación con las necesidades del mercado laboral en el ámbito de servicios aduaneros.

La mediana de formación oscila entre el tercer y el cuarto año de estudio (III y IV).

GRÁFICA 15

¿Crees que existan otras instancias o instituciones en la República de Panamá que facilite los conocimientos necesarios para competir con perfil profesional frente a homólogos nacionales o internacionales en materia de procedimientos y operaciones gerenciales y de campo en ámbito de aduanas?



PREGUNTA 15			
	FUNCIONARIO	ESTUDIANTES	PROFESOR
SI	9	2	8
NO	15	3	2
S/N	1	5	0

Análisis de respuestas sobre pregunta 15.

¿Crees que existan otras instancias o instituciones en la República de Panamá que facilite los conocimientos necesarios para competir con perfil profesional frente a homólogos nacionales o internacionales en materia de procedimientos y operaciones gerenciales y de campo en ámbito de aduanas?

El grafico décimo quinto expresa otros puntos geográficos, con cualidades que permitirán que el modelo que sugerimos pueda ser implementado buscando generar el impacto que consideramos se lograría en al Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá.

Las respuestas de los grupos humanos seleccionados para la aplicación de este instrumento son:

	Funcionarios	Estudiantes	profesores
❖ Si existen otras Instituciones	(36%)	(20%)	(80%)
❖ No existen otras Instituciones	(60%)	(30%)	(20%)
❖ Reservo mi opinión (N/S)	(4%)	(50%)	(0%)

Conclusiones

Luego del análisis previamente desarrollado podemos hacer las siguientes aseveraciones:

1. Los profesionales egresados de nuestras aulas son reclutados en grandes cuantías por la institución formal del Estado.
2. Son también en la gran mayoría de los casos los encargados de regular la actividad comercial en cuanto al ámbito de aduanas, indistintamente a la corriente política que dirija el Estado.
3. Nuestros egresados poseen una base sólida de conocimientos en cuantos a los procesos de aduana, esto se corresponde con el hecho de que todos los funcionarios son egresados o estudiantes de la carrera de Administración Pública Aduanera.
4. Las Jefaturas en puestos de Gobierno no son definidas por el nivel de formación como única consideración, de hecho no es ni siquiera la consideración primordial.
5. Podemos aseverar que la creación de un centro de investigación para fenómenos públicos en materia de gestión y operación aduanera redundaría inequívocamente en mejorar el nivel de formación de los funcionarios públicos en esta área.
6. Entre los encuestados se denoto preocupación profunda y generalizada sobre los conocimientos adquiridos en cuatro (4) asignaturas, cada una de ellas del área de operaciones de aduanas.
7. Las impresiones de los consultados nos permiten concluir que en la praxis los incidentes y errores que enfrentan en el campo laboral los actores en

materia aduanera derivan de vacíos en estas áreas, estos fenómenos requiere de la aplicación de rigurosidad científica para determinar cómo ajustar el Curriculum de las asignaturas previamente señaladas y aún más se necesita un estudio que permita comprender que fenómenos en las cuatro (4) asignaturas no están siendo entendidos como prioritarios para el ajuste curricular señalado (Procedimientos aduaneros , informática aduanera, valoración aduanera y clasificación arancelaria).

8. La ultima inflexión obligada que se requiere hacer es el hecho de que la entidad que permitiría de forma menos traumática, a menor costo de inversión y con mayor eficiencia la instauración de la propuesta que hacemos es la facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá; tiene todas las condiciones inclusive posee un instrumento legal que la vincula con la principal Institución en materia de Aduanas de la Republica la cual solo requeriría ser afinado.

Recomendaciones

En función de las anteriores conclusiones pasamos a presentar las recomendaciones son inferencias necesarias:

1. La Creación de un Centro de Investigación de fenómenos públicos en materia gestión y operación aduanera, localizado en la Facultad de Administración Pública, de la Universidad de Panamá.
2. Distinguir y analizar las características de los hechos relevantes en cuanto al comportamiento de los mercados comerciales desde los aspectos de transacciones comerciales
3. Observar y estudiar el desarrollo de infraestructura para el comercio exterior y sus ventajas.
4. Inferir la existencia de simetría o ausencia de la misma en el comportamiento de monedas como indicadores de la tendencia de los mercados tanto Nacionales como internacionales.
5. Señalar nuevas rutas para el desarrollo de conocimiento aplicado en gestión y operación aduanera.
6. Proponer tablas de medición de la efectividad y el alcance de los regimenes en su aplicación actual; de la vigencia u obsolescencia de normativas en aplicación y su efecto en el ejercicio del mercado.
7. Canalizar los conocimientos que se generen producto de las inferencias e inflexiones bajo rigurosidad científica.
8. Descantar los conocimientos adquiridos en procesos formativos; adecuándolos a las necesidades detectadas en el mercado como demanda de la sociedad.

9. Ofertar Asesorías y consultorías con el fin de perfeccionar las prácticas y procesos que tanto organizaciones privadas como Estatales desarrollan al adquirir bienes del extranjero.
10. La biblioteca de la Autoridad Nacional de Aduanas debe mejorar su servicio al incorporar material bibliográfico cónsono a las realidades que vive Panamá en estos momentos.
11. Deben implementarse métodos de estudio de los principales procedimientos y trámites que conlleva la importación a la República de Panamá; ya que la misma es una técnica con la que deberá contar todo profesional en materia aduanera.
12. Los profesionales aduaneros deben colaborar con las universidades públicas y privadas en el desenvolvimiento que tienen los nuevos profesionales, para que se puedan desempeñar de manera útil y sin tropiezos.
13. Se deben integrar planes a la carrera aduanera, que contemplen diversos procedimientos armonizados que son realizados en el concepto de la modernización aduanera y su aplicación frente a los Tratados de Libre Comercio.
14. Es necesario que a los estudiantes se les proporcione los conocimientos primordiales sobre procedimientos aduaneros ya que estos son de mucha importancia en la actividad aduanera que se realiza en nuestro país.

El diseño que proponemos para el centro de investigación mencionado con anterioridad conceptualizado por lo menos con cinco (5) áreas básica como lo son:

- ✓ Dirección Administrativa
 - Observatorio
 - Coordinación General
- ✓ Análisis Financiero
 - Sección: Estudio de Comportamiento de Mercados.
 - Sección: Estudio de bolsas de valores.
- ✓ Análisis estadísticos Comercial
 - Sección: Estudio y aplicación de importaciones y regímenes afines.
 - Sección: Estudio y aplicación de exportaciones y regímenes afines.
- ✓ Estudio de procesos
 - Sección: Revisión de normativas y funcionalidad.
 - Sección: Sistema, Robótica y creación virtual.
- ✓ Corroboración de sustancias
 - Sección: Estudios de Mercilogía.
 - Sección: Estudios de Radiología.

1. La adscripción a esta estructura de un observatorio que coadyuve a señalar y discriminar los fenómenos públicos objeto de estudio.

A continuación presento el esquema que sugiero:

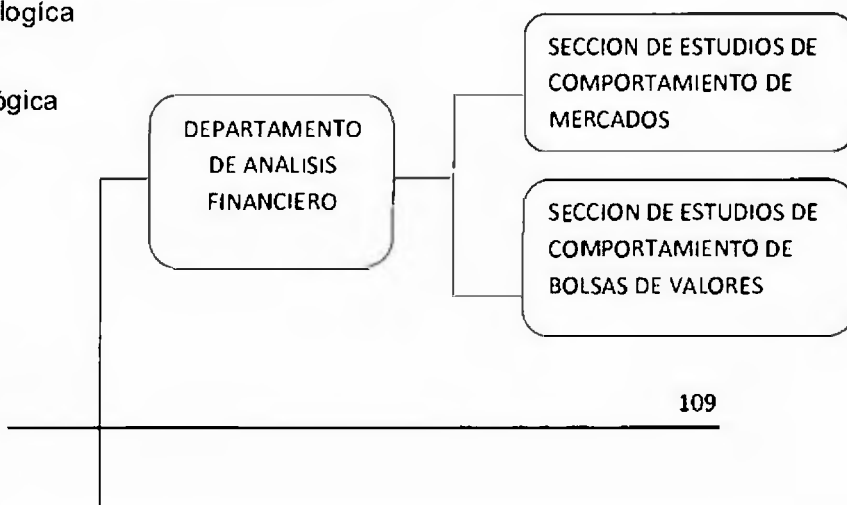
DISEÑO PROPUESTO.

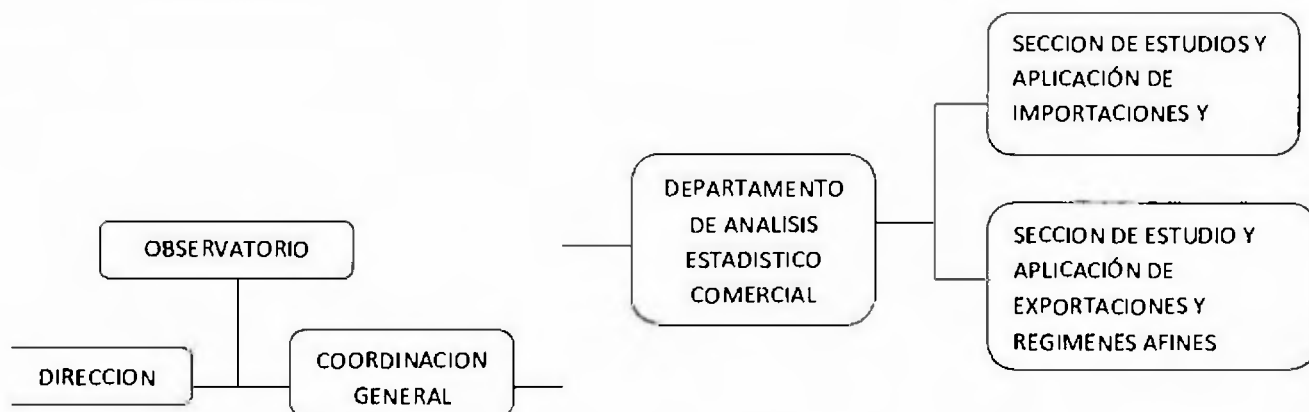
**Centro de Investigación de fenómenos públicos en
materia de gestión y operación aduanera.**

1. Dirección
 - 1.1 Observatorio
 - 1.1.2 Coordinación general
2. Departamento de Análisis financieros
 - 2.1 Sección de estudios de comportamiento de mercados nacionales e internacionales
 - 2.2 Sección de estudios sobre comportamiento de bolsas de valores
3. Departamento de Análisis Estadístico Comercial
 - 3.1 Sección de estudios y aplicaciones de importaciones y regímenes afines
 - 3.2 Sección de estudios de patrones de exportaciones regímenes afines
4. Departamento de estudios de procesos
 - 4.1 Sección de revisión de normativas y su funcionalidad
 - 4.2 Sección de sistemas, robótica y creación virtual.
5. Departamento de corroboración de sustancias
 - 5.1 Sección merciológica
 - 5.2 Sección radiológica

**ORGANIGRAMA
FUNCIONAL DE LA
PROPUESTA**

**Centro de Investigación
de fenómenos públicos
en materia de gestión y
operación aduanera.**





Por: Ernesto A. Campble P.

Bibliografia

1. Idalberto Chavenato; Introducción a la teoría General de administración, Universidad nacional Autónoma de México 2010, 562 pp.
2. Gareth R. Jones, Jennifer M. George; Administración Contemporánea, McGraw-Hill Interamericanas Editores 2010 731 pp.
3. Harold Koontz y Heinz Weihrich; Administración una perspectiva Global, Editorial McGraw-Hill, Colombia, 2004, 804 pp.
4. Cesar Augusto Bernal Tercera Edición, Pearson Education 2010, 305 pp.
5. Banco Interamericano de Desarrollo, Escuela Interamericana de Administración Pública; Proyectos de Desarrollo, Planificación, Implementación y Control, Limusa, México, 1981, 1121 pp.
6. Burch, John G.; Strater, Félix R.; Sistemas de Información, Teoría y Práctica, Limusa, México, 1981, 564 pp.
7. Cázares Hernández, Laura; Christen María y Otros; Técnicas Actuales de Investigación Documental, Trillas, México, 1980, 162 pp.
8. Chruden, Herbert J.; Sherman, Arthur W. Jr.; Administración de Personal, Cecsá, México, 1978, 661 pp.
9. Fábrega, Jorge; Constitución Política de la República de Panamá, Editorial Álvarez, Panamá, 1983, 163 pp.
10. Fuentes Tejos, Hugo; Lillo de Cuadra, Silvia; Diccionario de Comercio Exterior, Editorial Hugo Fuentes, Chile, 1980, 840 pp

11. Keithley, Erwin M.; Shreiner, Philip J.; Manual para la elaboración de Tesis, Monografía e Informe, South Western, U.S.A., 1980, 107 pp.
12. López, Luis; Trabajos de Graduación e Informes, Impresora Barrios, Panamá, 1983, 126 pp.
13. Lyon, John K.; Diseño de Banco de Datos, Limusa, México, 1980, 88 pp.
14. Murdick, Robert G., Ross, Joel E.; Sistemas de Información Basados en Computadoras para la Administración Moderna, Diana, México, 1981, 680 pp.
15. Panamá, Dirección de Estadística y Censo; Panamá en Cifras (Panamá: Contraloría General de la República 1977 – 1981), 250 pp.
16. Parra, Orlando; Sistemas de Información para Gerentes Método Racional para la toma de Decisiones Comunicadores Técnicos Ltda., Gerencia al Día N°43, Colombia, 1983, 30 pp.
17. J.P.S. y Asociados S.A.; Código Fiscal de Panamá, Panamá, 1987, 801 pp.
18. Sanders, Donald H.; Computación en las Ciencias Administrativas, McGraw-Hill, México, 1980, 344 pp.
19. Secretaria General de la O.E.A.; Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, Imprenta de la O.E.A., U.S.A., 1982, 365 pp.

20. Miguel Antonio Lombana Aguirre; La Docencia como Investigación: La Construcción de un Modelo para integrar la Docencia a la Investigación; Instituto de Estudios Nacionales, Universidad de Panamá, 2011, Panamá.
21. Amparo Ruiz de Castro y Raúl Rojas Soriano; Vínculo Docencia – Investigación para una formación integral; Plaza y Valdez Editoriales; Manuel María Contreras, N° 73, colonias San Rafael, 1999, México.
22. Silvia Edelma Viveros C; Elementos de Reflexión en el Diseño Curricular Universitario, Imprenta Advertising Print & Design, 2002, Panamá.
23. Juan Farrés Cavagnaro, Metodología Administrativa, Ediciones desalmes Buenos Aires Argentina 1985.
24. Ramiro Carrillo Landeros, Metodología y Administración, Editorial Limusa, México 1982.
25. Orlando Raúl Flores, "Comercio Internacional y Régimen aduanero", Ediciones Jurídicas Cuyo, San Juan - Galería Tonsa Saturno 55- Mendoza. Argentina.
26. Julio Juan Anaya Terero, "El transporte de Mercancías enfoque logístico de la distribución", ESIC Editorial, avda de Valdenigrales, Pozuelo de Alarcón. Madrid
27. Federico Gualbrto Garrell, "La Aduana: su origen su evolución: del brazo con la historia", Editorial I.A.R.A., la Universidad de Michigan, Estados Unidos de América.
28. Manuel José Jaramillo, "La aduana", Editorial Cosmos, Universidad de Texas, Estados Unidos de América.

29. Pablo Rodas Martini, Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Guatemala), International Development Research Centre (Canadá), "Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI, Volumen 4", Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Guatemala.

Documentos:

La unidad de investigación del departamento de Administración Pública y su desarrollo.

Reglamento interno del Centro de Estudios Administrativos

Unidad de investigación Facultad de Administración Pública (U. I. D. A. P.).

Proyecto de Organización Propuesta para la UIDAP.

Informe profesional "ANÁLISIS DEL ORIGEN Y LA EVOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS (ANA) 2009

Revista mexicana de sociología

Versión impresa ISSN 0188-2503

Rev. Mex. Sociol v.71 n.3 México jul. /sep. 2009

Guía técnica para la creación o reorganización de unidades académicas o administrativas en la Universidad de Panamá, Dirección de planificación Universitarias, Universidad de Panamá 2011.

Anexo